

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA DIR.DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:

Concurso N°:

Fecha: 01/jun/2024 Página: 16 de 23

Obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

ANIAI	ICIC	DED	DECL	O UNIT	ADIO
ANA				U UNII	ARIU

170401 Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de

espesor colocado a tizón desplantado dobre firma de concreto fc= 150 kg/cm2 junteado y aplanado interior

con mortero 1:4, sin excavación.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Materiales	der en			1
VIBR-159	Brocal de concreto para pozo de visita de 1.05 mts. I exterior y 0.61 mts. I interior	pza	1.000000	\$1,379.31	\$1,379.31
ΓBQ	Tabique rojo recocido de 7 x 14 x 36 cms incluye: flete	pza	242.613098	\$11.00	\$2,668.74
	Total de Materiales				\$4,048.05
	Mano de Obra				
MOCU-005	Cuadrilla No 5 (1 Albañil + 1 Ayudante general)	jor	1.000000	\$1,370.23	\$1,370.23
	Total de Mano de Obra				\$1,370.23
	Herramienta				
IESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.030000	\$1,370.23	\$41.11
ACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$1,370.23	\$41.11
	Total de Herramienta				\$82.22
	Auxiliares				
MEZ-029	Mezcla cemento arena 1:4	m3	0.647257	\$1,794.30	\$1,161.37
ACE-003	Acero de refuerzo 3/8".	kg	1.299713	\$19.05	\$24.76
PHCO-018	Elaboración de concreto f'c= 150 kg/cm2, agregado de 19 mm, incluye: cemento, arena, grava y agua, en revenimiento 12 a 15 cm, con revolvedora, 1 saco trompo, y mano de obra para su fabricación, bajas resistencias.	m3	0.253020	\$2,310.70	\$584.65
	Total de Auxiliares				\$1,770.78
	Costo Directo				\$7,271.28
	Indirectos de oficina		0.5637%		\$40.99
	Indirectos de campo		12.7934%		\$930.24
8+11	Subtotal				\$8,242.51
	Financiamiento		1.6509%		\$136.08
	Subtotal Utilidad				\$8,378.59
	Subtotal		8.9286%		\$748.09
	Cargos adicionales		0.07000/		\$9,126.68
	Subtotal		0.8723%		\$79.61
	Otro porcentaje		0.00000/		\$9,206.29
	PRECIO U	NITARIO	0.0000%		\$0.00
	rkecio u	MITARIO			\$9,206.29

(* NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 29/100 MXN *)



0100

pza

Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA DIR.DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:

Concurso N°:

Fecha: 01/jun/2024 Página: 17 de 23

Obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.

	ANÁLISIS DE PF	RECIO UNITAF	RIO		
020249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en o bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y h		profundidad de 0 a -2.0	0 mts, no incluye	m3
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Mano de Obra				
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor	0.025994	\$558.15	\$14.51
	Total de Mano de Ob	ora			\$14.51
	Herramienta				
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$14.51	\$0.44
	Total de Herramienta				
	Equipo				
CTMAQ	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450E 124	hr	0.100000	\$825.00	\$82.50
	Total de Equi	ро			\$82.50
	Costo Directo				\$97.45
	Indirectos de oficina		0.5637%		\$0.55
	Indirectos de campo		12.7934%		\$12.47
	Subtotal				\$110.47
	Financiamiento		1.6509%		\$1.82
	Subtotal				\$112.29
	Utilidad		8.9286%		\$10.03
	Subtotal				\$122.32
	Cargos adicionales		0.8723%		\$1.07
	Subtotal				\$123.39
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00
		UNITARIO			\$123.39
	(* CIENTO VEINTITRÉS	PESOS 39/1	100 MXN *)		

OPERADO FAISM (FIII) EJERCICIO 2024

0101

Concursante: ARQ, JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA DIR.DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:

Concurso N°:

Fecha: 01/jun/2024 Página: 18 de 23

Obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.

	ANÁLISIS DE	PRECIO UNITAR	10		
AFI-01	Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	0			m2
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Mano de Obra				
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor	0.028882	\$558.15	\$16.12
	Total de Mano de	Obra			\$16.12
	Herramienta				
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$16.12	\$0.48
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	2 \$558.15 0 \$16.12 0 \$16.12 66 66 66	\$0.32
	Total de Herran	nienta			\$0.80
	Costo Directo				\$16.92
	Indirectos de oficina		0.5637%		\$0.10
	Indirectos de campo		12.7934%		\$2.16
	Subtotal				\$19.18
	Financiamiento		1.6509%		\$0.32
	Subtotal			\$558.15 \$16.12 \$16.12	\$19.50
	Utilidad		8.9286%		\$1.74
	Subtotal				\$21.24
	Cargos adicionales		0.8723%		\$0.19
	Subtotal				\$21.43
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00
		O UNITARIO			\$21.43
	(* VEINTIÚN PI	ESOS 43/100 MX	(N *)		



0102

Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA DIR.DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

Cargos adicionales

Otro porcentaje

Subtotal

CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:

Concurso N°:

0.8723%

0.0000%

Fecha: 01/jun/2024

Página: 19 de 23

Obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para te herramienta.	ndido de fube	erias, incluye material,	mano de obra y	m3
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Materiales				
AGAS-019	Material de banco tepetate, puesto en obra	m3	0.953123	\$155.00	\$147.73
AGRE-016	Agua potable	m3	0.129971	\$19.91	\$2.59
	Total de Materiales				\$150.32
	Mano de Obra				
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor	0.043324	\$558.15	\$24.18
	Total de Mano de Obra				\$24.18
	Herramienta				
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$24.18	\$0.73
	Total de Herramienta				\$0.73
	Costo Directo				\$175.23
	Indirectos de oficina		0.5637%		\$0.99
	Indirectos de campo		12.7934%		\$22.42
	Subtotal				\$198.64
	Financiamiento		1.6509%		\$3.28
	Subtotal				\$201.92
	Utilidad		8.9286%		\$18.03
	Subtotal				\$219.95

PRECIO UNITARIO (* DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 87/100 MXN *)



0103

\$1.92

\$0.00

\$221.87

\$221.87

Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA DIR.DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:

Concurso N°:

Fecha: 01/jun/2024 Página: 20 de 23

Obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.

10818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, prim				
	maquina.	ner kilómetro, s	obre camino de terrac	ería. Carga con	m3
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Equipo	-			
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.051989	\$447.82	\$23.28
AMAPE-015	Cargador sobre neumático marca Caterpillar modelo 966G, de 235 hp, 22.9 ton, 4.7m3 de capacidad de cucharón.	hora	0.034659	\$1,055.14	\$36.57
	Total de Equipo				\$59.85
	Costo Directo				\$59.85
	Indirectos de oficina		0.5637%		\$0.34
	Indirectos de campo		12.7934%		\$7.66
	Subtotal				\$67.85
	Financiamiento		1.6509%		\$1.12
	Subtotal				\$68.97
	Utilidad		8.9286%		\$6.16
	Subtotal				\$75.13
	Cargos adicionales		0.8723%		\$0.66
	Subtotal				\$75.79
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00
	PRECIO U	NITARIO			\$75.79

(* SETENTA Y CINCO PESOS 79/100 MXN *)



0104

Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA

DIR.DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:

Concurso N°:

Fecha: 01/jun/2024 Página: 21 de 23

Obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.

	ANÁLISIS DE PRE	CIO UNITAR	10				
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concideran (2 km)						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe		
	Equipo		Constitutive Control and a Control and Associated Association Control and Asso				
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.028906	\$447.82	\$12.94		
	Total de Equipo						
	Costo Directo				\$12.94		
	Indirectos de oficina		0.5637%		\$0.07		
	Indirectos de campo		12.7934%		\$1.66		
	Subtotal				\$14.67		
	Financiamiento		1.6509%		\$0.24		
	Subtotal				\$14.91		
	Utilidad		8.9286%		\$1.33		
	Subtotal				\$16.24		
	Cargos adicionales		0.8723%		\$0.14		
	Subtotal				\$16.38		
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00		
	PRECIO U	NITARIO			\$16.38		
	(* DIECISÉIS PESO	S 38/100 MX	(N *)				



0105

Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA DIR.DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:

Concurso N°:

Fecha: 01/jun/2024 Página: 22 de 23

Obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	
Relleno para acostillado de tuberia con material de banco(tepetate) compactado con pison de mano, incluye:	m3
acarreo dematerial en carretillaa 30 mts de distancia.	
	Relleno para acostillado de tuberia con material de banco(tepetate) compactado con pison de mano, incluye:

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Materiales		L		
103200-1090	material de banco (tepetate)	m3	0.953123	\$163.00	\$155.36
AGRE-016	Agua potable	m3	0.129971	\$19.91	\$2.59
	Total de	Materiales			\$157.95
	Mano de Obra				
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor	0.060654	\$558.15	\$33.85
	Total de Man	o de Obra			\$33.85
	Herramienta				
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$33.85	\$1.02
	Total de He	erramienta			\$1.02
	Costo Directo				\$192.82
	Indirectos de oficina		0.5637%		\$1.09
	Indirectos de campo		12.7934%		\$24.67
	Subtotal				\$218.58
	Financiamiento		1.6509%		\$3.61
	Subtotal				\$222.19
	Utilidad		8.9286%		\$19.84
	Subtotal				\$242.03
	Cargos adicionales		0.8723%		\$2.11
	Subtotal				\$244.14
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00
	PRE	CIO UNITARIO			\$244 14

(* DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 14/100 MXN *)



0106

Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA DIR.DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:

Concurso N°:

Fecha: 01/jun/2024 Página: 23 de 23

Obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.

	ANALISIS DE PRE	CIO UNITARI	0		
030106	Relleno con máterial producto de la excavación, compact incluye: mano deobra, equipo y herramienta.	ado amaquina	al 90% proctor, adicior	nando agua,	m3
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Mano de Obra	-		-	
MOCU-006	Cuadrilla No 6 (1 Operador equipo menor + 2.00 Peones)	jor	0.019062	\$1,941.85	\$37.02
	Total de Mano de Obra				\$37.02
	Herramienta				
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$37.02	\$1.11
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$37.02	\$0.74
	Total de Herramienta				\$1.85
	Equipo				
AMALI-014	Bailarina neumática marca Wacker modelo BS 502i de gasolinaxde 700g/m y penetracion de hasta 51 cm con zapata de 28 x 33 cms	hora	0.282073	\$97.46	\$27.49
	Total de Equipo				\$27.49
	Costo Directo				\$66.36
	Indirectos de oficina		0.5637%		\$0.37
	Indirectos de campo		12.7934%	\$1,941.85 \$37.02 \$37.02	\$8.49
	Subtotal				\$75.22
	Herramienta menor (%)mo 0.030000 \$ Porcentaje de equipo de seguridad (%)mo 0.020000 \$ Total de Herramienta Equipo Bailarina neumática marca Wacker modelo BS 502i de hora 0.282073 \$ gasolinaxde 700g/m y penetracion de hasta 51 cm con zapata de 28 x 33 cms Total de Equipo Costo Directo Indirectos de oficina 0.5637% Indirectos de campo 12.7934% Subtotal Financiamiento 1.6509% Subtotal Utilidad 8.9286%		\$1.24		
	Subtotal				\$76.46
	Utilidad		8.9286%		\$6.83
	Subtotal				\$83.29
	Cargos adicionales		0.8723%		\$0.73
	Subtotal				\$84.02
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00
	PRECIO U	NITARIO			\$84.02

(* OCHENTA Y CUATRO PESOS 02/100 MXN *)

OPERADO FAISM (FIII)

0107

Firma Representante Legal

Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZACATECAS DIR.DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

Documento:

Concurso N°:

Fecha: 01/06/2024 Página: 1 de 2

Obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.

EST	TUDIO DE INDIRECT	ros		
Descripción	Importe / período Oficina Central	Importe total Oficina central	Importe / período Oficina Obra	Importe total Oficina Obra
Cálculo de Indirectos	Olicina Celitrai	Onema centrar	Ollollia Obla	Jilolila Obla
Honorarios, sueldos y prestaciones				
Personal directivo				
Gerente de la obra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Personal directivo		\$0.00		\$0.00
Personal técnico				
Residente de obra local	\$0.00	\$0.00	\$8,212.50	\$7,830.00
Personal técnico		\$0.00		\$7,830.00
Personal administrativo				
Contador	\$456.25	\$435.00	\$0.00	\$0.00
Personal administrativo		\$435.00		\$0.00
Cuotas patronales IMSS e INFONAVIT del personal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,029.06
Prestaciones LFT para el personal	\$0.00	\$21.39	\$0.00	\$385.08
Pasajes y viáticos del personal	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$190.00
Los que deriven de la suscripción de contratos de trabajo del personal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Honorarios, sueldos y prestaciones		\$456.39		\$11,434.14
Depreciación, mantenimiento y rentas				
Edificios y locales	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$190.00
Locales de mantenimiento y guarda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Instalaciones generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bodegas	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$190.00
Muebles y enseres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Depreciación o renta y operación de vehículos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Campamentos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
rentas		\$0.00		\$380.00
Fletes y acarreos	¢0.00	\$0.00	#0.00	¢0.00
De campamentos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
De equipo de construcción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
De plantas y elementos para instalaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
De mobiliario Fletes y acarreos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de oficina		\$0.00		\$0.00
Papelería y útiles de escritorio	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$237.50
Correos, teléfonos, telégrafos, radio	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$237.50
Situación de fondos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Copias y duplicados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Luz, gas y otros consumos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de concursos	\$105.00	\$99.75	\$0.00	\$0.00
Gastos de oficina	Ψ100.00	\$99.75	ψ0.00	\$475.00
Servicios		** ***********************************		(A Memory and A Material Angularia)
Consultores, asesores, servicios y laboratorios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estudio e investigación	\$0.00	OPE \$0.00	\$0.00	\$0.00
	15 P	ALCIDA	u de	
0		AISIVI (-	Jack L	
Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MA			na Representante Lega	
	God Go	RGIGIO 20	44	0108



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZACATECAS DIR.DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

Documento:

Concurso N°:

Fecha: 01/06/2024

Página: 2 de 2

Obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

ES	TUDIO DE INDIREC	TOS		
Descripción	Importe / período Oficina Central	Importe total Oficina central	Importe / período Oficina Obra	Importe total Oficina Obra
Servicios		\$0.00	Onoma Obra	\$0.00
Trabajos previos auxiliares		Ψ0.00		φ0.00
Construcción y conservación de caminos de acceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
conditionally conscient accounting ac access	Ψ0.00	Ψ0.00	\$0.00	φ0.00
Montajes y desmantelamiento de equipo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trabajos previos auxiliares		\$0.00		\$0.00
Seguros y fianzas				
Primas por seguros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Primas por fianzas	\$0.00	\$0.00	\$350.00	\$332.50
Seguros y fianzas		\$0.00		\$332.50
Cálculo de Indirectos		\$556.14		\$12,621.64
Importes totales		\$556.14		\$12,621.64
A) COSTO DIRECTO DE LA OBRA		\$114,596.12		
B) GASTOS DE OFICINA CENTRAL PARA LA OBRA		\$ 556.14		
C) INDIRECTOS DE LA OFICINA EN OBRA		\$ 12,621.64		
D) % INDIRECTOS DE OFICINA CENTRAL = (B/A)100		0.4853%		
E) % INDIRECTOS DE OFICINA EN OBRA = (C/A)100		11.0140%		
% INDIRECTOS = D + E		11.4993%		
		11.700070		



Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZACATECAS

DIR.DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

Fecha: 01/jun/2024 Página: 1 de 4 Concurso N°:

Documento:

	CALLE COACH FINOU #1 C.F. 999 IO UNIO HE MEJIA ZACA I ECAS			
Obra: REHAE	IÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALL	ZAP 0333 DE LA I	OCALIDAD D	E PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN. MUNICIPIO DE NOCHISTI AN DE
MEJIA, ZACATECAS.				
	PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	ECUCIÓN DE LOS	TRABAJOS	
Clave	Descripción	DEL 01/06/2024	01/07/2024	Total
DELIANTI LANGE		AL 30/06/2024	31/07/2024	
PRELIMINAES	REHABIELLIACION DE DRENAJE SANLIARIO. EN LA CALLE PRIVADA LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA PRELIMINAES			
01-RSD	Trazo y nivelacion de ejes para lineas de drenaje con equipotopografico, incluye:	_		
	equipo necesario, serialización del panco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en lanivelación con pintura y renivelaciones necesarias	106.000000		106.00 \$481.24
TERRACERIAS		100.00%		100.00%
020249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa. hasta una			
	profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de	103.880000		103.88
	obra, equipo y herramienta.	\$12,817.75		\$12,817.75
AFI-01	Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	100.00%		100.00%
		74.200000		74.20
		\$1,590.11		\$1,590.11
2		100.00%		100.00%
40	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material mano de obra y herramienta	200000		9
	mady makera, mano de odra y nemannema.	7.420000		7.42
		\$1,646.28		\$1,646.28
010818	Acarran sohra camión da violtan da 7 m3 do motoriol mimos bilámetes	100.00%		100.00%
	camino de terracería. Carga con maguina.	37 100000		37 10
g Gord		\$2,811.81		\$2.811.81
00000		100.00%		100.00%
70-1100	Transportantes se consideran (2 km)			
E THE COLOR	Substitution, on Colondaria (Z. N.I.)	4.200000		74.20
	OAR	100.00%		\$1,213.40 100.00%
MATERIALES	SICIC			
a parameter	於A // ()			
			;	
0	Acumulado hasta esta hoja	ja \$20,562.59 ja \$20,562.59	\$0.00	
11)			/ WU/
0	Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ			Firms Barracantante one
	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O			יייים ויילויססטוימוני בפלמו



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZACATECAS

DIR.DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Fecha: 01/jun/2024 Concurso N°:

Documento:

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ
CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
Obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.

	Total			106.00	\$38,090.04	100.00%		114.00	\$15,835.74	100.00%		19.00	\$2,417.94	100.00%		38.00	\$5,745.60	100.00%		19.00	\$5,269.08	100.00%		3.00	\$360.96	100.00%			29.68	\$7,246.08	100.00%						[10]	1 Sil
TRABAIOS	01/07/2024	31/07/2024																																	\$0.00	\$0.00		
CIÓN DE LOS	01/06/2024	30/06/2024		106.000000	\$38,090.04	100.00%		114.000000	\$15,835.74	100.00%		19.000000	\$2,417.94	100.00%		38.000000	\$5,745.60	100.00%		19.000000	\$5,269.08	100.00%		3.000000	\$360.96	100.00%			29.680000	\$7,246.08	100.00%				\$74,965.44	\$95,528.03		
PROGRAMA DE MONTOS DE LA FLIFCLICIÓN DE LOS TRABA LOS	Descripción	AL	Tubo de pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye materiales, mano	de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecucion del	P.U.O.T.		Tubo pvc sanitario de 6", en tramo de 6 mts norma cementar incluye: material,	mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta	ejecución del p.u.o.t.		Codo 45 pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo	Ic necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.			Codo 90° pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y	todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.			Suministro y colocacion de silleta serie 25 de 8" a 6" pza, incluye:material, mano	de obra	The state of the s	Pec	Tapón hembra pvc sanitario cementar (h) 6" incluye: materiales, mano de obra y	todo lo necesario para la correcta ejecución delp.u.o.t.		O and a second	S	Relleno para acostillado de tuberia con material de banco(tepetate) compactado	con pisoto mano, incluye: acarreo dematerial en carretillaa 30 mts de	distancia	COLUMN TO THE PARTY OF THE PART	The state of the s			Importe en esta hoja	Acumulado hasta esta hoja	TORROWSHIP TO THE PROPERTY THE	
	Clave		362				070211				071005				0710111				213700	and the second s	The state of the s		256	Manager 1			RELLENOS	21257			21	0.	21	4			AND CONTRACTOR OF THE PROPERTY	_

0111

Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZACATECAS

DIR.DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

Fecha: 01/jun/2024 Página: 3 de 4 Concurso N°:

Documento:

Obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Total			87.00	\$5,610.86	100.00%		1.00	\$2,955.86	100.00%			2.00	\$18,412.58	100 00%				74 10	\$9,143.20	100 00%	0.00%	57.00	\$1,221.51	100.00%		5.70	\$1,264.66	100.00%		22.80	\$1,728.01	100.00%				100	Firma Representante Legal	
TRABAJOS	01/07/2024	31/07/2024																	3.370000	\$415.83	A 55%	6,00.4	4.960000	\$106.29	8.70%		0.500000	\$110.94	8.77%		1.990000	\$150.82	8.73%		\$783.88	\$783.88			
CIÓN DE LOS	01/06/2024	30/06/2024	0000082 99	\$5.780000 \$5.640.86	450.000	100.00%		000000.1	\$2,955.86	100.00%			2.000000	\$18,412.58	100.00%				70.730000	\$8,727.37	95 45%	200	52.040000	\$1,115.22	91.30%		5.200000	\$1,153.72	91.23%		20.810000	\$1,577.19	91.27%	į	\$39,552.80	\$135,080.83			
PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	Descripción	AL AL	Kelleno con material producto de la excavación, compactado amaquina al 90% prochor adicionando actua incluye: mano deobra actuino y barramisota.	recent account again, mary commo account, equipo y nellamenta.		Double to the state of the stat	registro caja ciega de 40x 40 x 60 cm. de tabique rojo recocido 6x 12 x 24 cms.,	decade of interest continues and in the interest of the intere	de piaritilia de concreto de 5 ycadena de sección 10 x 12 cm de concreto 100	Kg/cmzagregado de zu mm, cemento normal, incluye:excavación,materiales,		Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de	tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado dobre	firma de concreto fc= 150 kg/cm2 junteado y aplanado interior con mortero 1:4,	sin excavación.	NA N		Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa. hasta una	profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de	obra, equipo y herramienta.		Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno				Cama de teperate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberias,	incluye material, mano de obra y herramienta.) in the same		Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre	camino de terracería. Carga con maquina.	Comment States	The second	The state of the s	Importe en esta hoja	Acumulado hasta esta hoja		Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ	
	Clave	00000	020100			726	020				OBRAS CONEXAS	170401				TOMA DOMICILIARIA	TERRACERIAS	020249				AFI-01			Secretary Co.	04		C	Service Control	010818			21	12	4			THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	L .



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZACATECAS DIR.DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

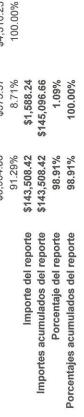
CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

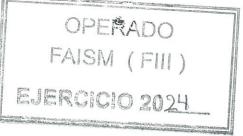
Fecha: 01/jun/2024 Página: 4 de 4 Concurso N°:

Documento:

Obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.

TOTAL PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN N						
	PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	EJECU	CIÓN DE LOS	TRABAJOS		
Clave	Descripción	DEL	01/06/2024	01/07/2024	Total	
		AL	30/06/2024	31/07/2024		
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros					
	subsecuentes, se concideran (2 km)		41.630000	3.970000	45.60	
			\$681.90	\$65.03	\$746.93	
			91.29%	8.71%	100.00%	
RELLENOS						
21257	Relleno para acostillado de tuberia con material de banco(tepetate) compactado					
	con pison de mano, incluye: acarreo dematerial en carretillaa 30 mts de		15.610000	1.490000	17.10	
	distancia.		\$3,811.03	\$363.76	\$4,174.79	
			91.29%	8.71%	100.00%	
030106	Relleno con máterial producto de la excavación, compactado amaquina al 90%					
	proctor, adicionando agua, incluye: mano deobra, equipo y herramienta.		46.830000	4.470000	51.30	
A Charles and A Charles and A Charles and A Charles	Management and the second seco		\$3,934.66	\$375.57	\$4,310.23	





Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

Acumulado hasta esta hoja Importe en esta hoja

\$8,427.59 \$143,508.42

\$804.36 \$1,588.24 Firma Representante Legal



NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC., A 03 DE JUNIO DEL 2024

ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ.
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC.

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MÁS ATENTA ME DIJIRO A USTED PARA INFORMARLE QUE POR NECESIDADES ESPECIFICAS, PRESENTO POR ESCRITO MI RENUNCIA AL ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA; REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS, LA CUAL SE ME FUE ASIGNADA MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR QUEDO A SU DISPOSICIÓN PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

ARQ, JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

CONTRATISTA

OPERADO FAISM (FIII)





Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma 505, Torre Mayor, Piso 42° Suite G

Colonia: Cuauhtemoc, Alcaldía: Cuauhtemoc Cd. de México, C.P 06500 Tel: 5985-4790

Fecha de Expedición: 03/07/2024 Número de Fianza: 098768-00000 Inicio de Vigencia: 03/06/2024 Fin de Vigencia 03/07/2025

Obligación: Cumplimiento y buena calidad

Monto Total Afianzado	Monto del Movimiento	Moneda	Tipo
16,831.21	16,831.21	PESOS	EMISION

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V. en ejercicio de la Autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye como fiadora hasta por el monto de: \$ 16,831.21 (***DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 21/100 MN***).

Fiado: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

Domicilio: CUAUHTEMOC 1, FATIMA, NOCHISTLAN DE MEJIA, TLACHICHILA, CP 99918, ZACATECAS, MÉXICO

Beneficiario: EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

Domicilio: CALLE HIDALGO 1, CENTRO, NOCHISTLAN DE MEJIA, NOCHISTLAN DE MEJIA, CP 99900,

ZACATECAS, MÉXICO

MONTO DE LA FIANZA \$16,831.21 (DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 21/00 /M.N.)

ANTE: EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

PARA GARANTIZAR POR: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ, CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 1 TLACHICHILA, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS., Y R.F.C.: OAMJ810410FE8. EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO NOCHIS/FONDOIII/2024/09 DE FECHA 03 DE JULIO 2024, CON UN IMPORTE DE \$168,312.13 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 13/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. RELATIVO A: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., A TRAVES DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO MUNICIPAL, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL A TRAVES DE SUS TITULARES LOS C. PROF. RAFAEL AGUAYO SALDIVAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ, SINDICO MUNICIPAL, ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ. Y POR LA OTRA PARTE ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ Y ESTARA EN VIGOR HASTA UN AÑO DESPUES DE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS POR LA DEPENDENCIA, PARA RESPONDER TANTO DE LOS VICIOS OCULTOS COMO DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN ASI COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, ESTE ULTIMO CASO QUEDARA VIGENTE HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE VICIOS OCULTOS, DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES. CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS QUE GARANTIZA CON LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA. C).-LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS AUTORIZACION EXPRESA DE LA DEPENDENCIA. D) EN CASO DE RESCISION DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONTRATISTA, LA PRESENTE FIANZA SE HARA EFECTIVA EN SU TOTALIDAD. E) PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA CONTRATISTA AL MUNICIPIO. F) DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., SE SOMETE EXPRESAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 282, 283 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCTONES DE SEGUROS V DE TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 282, 283 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. G) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO LA CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES. H) ASI MISMO ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACION DE LOS RECURSOS LEGALES PROCEDENTES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCION DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

*** FIN DE TEXTO ***

Firma Digital:

LUi0HBaHgplx/mt75844lbBFoL5HXUZglWvh2Oomi1N5Y7hr2LlfwaqlchHbhshnUGrpiPqZbSSkKRp4Y+Wl8Rk44LjCQSin0PA +/JcfimvLL2GfPsr07LjHkUjeUAogCoW6+4ju2lELwbtPGGoNwrKdFNw3QqvwqvfsM1D4DQLQlAgdCgKlPk7000YwVS3nxBR/5ZZ iaW5Lgt6Fl+ieTRMoU+E1rmyGF+KZ8Ukz2oetjtASWQechpdC9fdR85qy +/fU6AyiHgXwaK3efr04hmg2b3DBekyU6KxH/5gMnIFy5CzeOEV+Mt3VLAuvXbhgvoI+/3HiyAkSYveTawKQ5w==



Póliza de Fianza

Fecha de Expedición: 03/07/2024 Número de Fianza: 098768-00000 Inicio de Vigencia: 03/06/2024

Fin de Vigencia 03/07/2025

Obligación: Cumplimiento y buena calidad

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma 505, Torre Mayor, Piso 42° Suite G

Colonia: Cuauhtemoc, Alcaldía: Cuauhtemoc Cd. de México, C.P 06500 Tel: 5985-4790

Monto Total Afianzado	Monto del Movimiento	Moneda	Tipo
16,831.21	16,831.21	PESOS	EMISION

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V. en ejercicio de la Autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye como fiadora hasta por el monto de: \$ 16,831.21 (***DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 21/100 MN***).

Consulte nuestra página: https://www.tmhcc.com/fianzas, para:

· Conocer Nuestro Aviso de Privacidad

Revisar Nuestra Gama de Productos

Línea de Validación:

· Validar la Autenticidad de la Póliza de Fianza

000098768000000001001171

IODASI CONTREDA CAS

ISRAEL CONTRERAS CARREÑO GERENTE DE OPERACION Y SUSCRIPCION



CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del Ramo Administrativo, Judicial y Crédito en todos sus subramos. Las coberturas y las personas amparadas bajo estas obligaciones se incluyen en la carátula de la póliza emitida por Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V. en adelante "La Afianzadora".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF

- 2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquellas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Afianzadora", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica
- 3.- "La Afianzadora" se considera de acreditada solvencia en términos del artículo 16 de la LISF.
- 4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se repuntarán mercantiles para todas las partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF
- 5.- "La Afianzadora" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada, así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiano(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.
- 6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes
- 7.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Afianzadora" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Afianzadora", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).
- 8.- La obligación de "La Afianzadora" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF
- 9.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una poliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Afianzadora" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Afianzadora" manifiesta su conformidad por escrito. "La Afianzadora" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Afranzadora" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Afianzadora" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2º Fracción IV y 180 de la LISF

La novación de la obligación principal exlingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Afianzadora", Art. 2220 CCF.

10.- Cuando "La Afianzadora" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente

- 11.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravamenes o condiciones. Art. 2847 CCF.
- 12.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Afianzadora". Art. 179 de la LISF.
- 13.- "La Afianzadora" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISE
- 14.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Afianzadora" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para et que se haya olorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF
- 15.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la políza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Afianzadora" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, selvo-prueba-de-locontrario Art. 166 de la LISF
- 16.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "Latatranzadora" y eñ caso de que esta no de respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros" (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LEF.

"La Afianzadora" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo de la consultada de la fecha de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o

reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Afiarzadora" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa ai Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la políza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Afianzadora" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

- 17.- "La Afianzadora" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una flanza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Afianzadora". Asimismo, a petición de parte, "La Afianzadora" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF
- 18.- "La Afianzadora" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.
- 19.- De acuerdo con la Disposición 4.2 8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Afianzadora" emita pólizas con responsabilidades en moneda extraniera se establece lo siquiente:
 - Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera: Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, v:
 - Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones tegales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes

20.- GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

-11

III.

PRIMERA.- De conformidad con la dispuesto por el artículo 279 de la Ley de instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emítida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Flanzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información. Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Codigo de Seguridad y folio proporcionado por "La Afianzadora"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "E! Beneficiario", H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada. J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.-. Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

CUARTA.- .- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instiluciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo

*Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios: Edemás se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

En cumplimiento à lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota tecnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la partir del día 06 de Marzo de 2020, con el número CNSF-F0027-078-2020 al CNSF-F0027-078-2020 y a partir del 26 de Junio del 2020 con el número CNSF-F0027-174-2020 al CNSF-F0027-0176-2020.

HOJA 1 DE 1





CÉDULA DE REGISTRO

C20243190007117

JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

Rehabilitación de caminos rurales.

Ampliación de vivienda

PRESENTE:

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los Artículos 16, 17 y 30, fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas: Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y Título Cuarto de su Reglamento, Título III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y Título III de su Reglamento; Artículo 41, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas y Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen los Lineamientos para el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados de Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado el 12 de octubre de 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Cédula de Contratista

No. Cédula	DLC/C/114/2024			
Razón Social	JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ		•	
Dirección	CUAUHTEMOC 1 FATIMA, TLACHICHILA	Teléfono	3467876541	
Estado	Zacatecas	Municipio	NOCHISTLAN DE MEJIA	
R.F.C.	OAMJ810410FE8	Capital Contable	\$1,016,118.93	
Especialidad		1	Porcentaje	
Pavimentación.			30	
Construcción, rehab complementarias de	ilitación y mantenimiento de los sistemas y agua potable.	obras	20	

Los datos registrados para la emisión de la presente cédula están sujetos a verificación y fiscalización por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado. Esta cédula puede ser suspendida o cancelada de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la materia. La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación

La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación de la información presentada

Zacatecas, Zac. a 15 de marzo del 2024

30

20

La presente cédula será válida hasta el día 15 de marzo del 2025



OPERADO FAISM (FIII) EJERCICIO 2024

CONTACTO:
Circuito Cerro del Gato No 1900, Edificio H,
Ciudad Administrativa, C.P. 98160
Zacatecas, Zac



Memorándum de Verificación

JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

PRESENTE:

Felicidades por haber realizado el trámite y obtenido la Cédula en el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados, a través de la plataforma electrónica RUPCOVA; trámite que forma parte de los programas de modernización que Gobierno del Estado implementa para brindar una mejor atención a las personas interesadas en realizarlo, facilitando la realización vía internet, sin tener que trasladarse a las oficinas de la Secretaria de la Función Pública.

Es nuestro objetivo establecer un efectivo control que permita brindar certeza de la capacidad técnica, jurídica, económica y material de las personas físicas y morales con las que el Gobierno del Estado celebre contratos de adquisiciones, servicios y obra pública.

Los datos proporcionados por los interesados en el trámite de inscripción o revalidación son recibidos de buena fe, por lo que la Secretaría de la Función Pública, podrá requerir en cualquier momento los documentos originales que acrediten la información proporcionada para su cotejo.

La Secretaría está facultada para cancelar la Cédula, sin perjuicio de accionar la vía legal correspondiente cuando la información proporcionada resulte falsa.

Asimismo, la Secretaría se reserva el derecho para efectuar visitas de verificación a los domicilios de las personas con registro para constatar la veracidad de la información asentada y documentación presentada en el trámite de registro; en caso de que el proveedor o contratista se niegue a dar las facilidades necesarias para que la Secretaría ejerza sus funciones de verificación, podrá suspender la cédula hasta por el término de doce meses.

Si durante la vigencia de la cédula existen modficaciones a los datos proporcionados en el registro, el proveedor o contratista tendrá la obligación de comunicarlo en un plazo no mayor a diez días hábiles a la fecha en que ocurrió la modificación a la Secretaría con la finalidad de mantener actualizada la información en el RUPCOVA, acreditando lo anterior con el documento respectivo.

Lo anterior, con base en las facultades otorgadas por los Artículos 16, 17 y 30, fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas: Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y Título Cuarto de su Reglamento, Título III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y Título III de su Reglamento; Artículo 41, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas y Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen los Lineamientos para el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados de Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado el 12 de octubre de 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

ATENTAMENTE.

M.A.G. MARIO ALBERTO BAÑUELOS MONTELLANO

Director de Contrataciones Públicas

OPERADO FAISM (FIII) EJERCICIO 2025



CONTACTO: [L. Circuito Cerro del Gato No 1960; Edificio H. Ciudad Administrativa, C.P. 98160 Zacatecas, Zac

PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO

C. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ PRESENTE:

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los articulos 30 fracción XXXV de la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas, Título III de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios De Zacatecas.

El siguiente Registro Único de Proveedores y Contratistas del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas; está verificado y cumple con los requisitos que marcan la normativa vigente.

Cédula de Contratista

No. Cédula

Nochistlán/04/2024

Razón Social

JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ CUAUHTEMOC 1 FATIMA, TLACHICHILA

Dirección Teléfono Estado

3467876541 ZACATECAS

Municipio

NOCHISTLAN DE MEJIA

RFC

OAMJ810410FE8

La Vigencia de la presente cédula es hasta el 31 diciembre de 2024.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTRO
DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

ING. ANA GABRIELA TACHIQUIN RAMBEZN DE MEJIA, ZAC.

OPERADO FAISM (FIII)

EJERCICIO 2625



Municipio de Nochistlán de Mejía Zacatecas Dirección de Desarrollo Económico y Social

ACTA DE ENTREGA DEL ÁREA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Fecha: 03 de junio del 2024

En relación con el contrato de obra pública, precios unitarios y tiempo determinado No. NOCHIS/FONDOIII/2024/09, Relativo de los trabajos: REHABILITACION DE LINEA LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS. se reunieron en el lugar de los trabajos, por parte del Municipio, el Arg. Alma Delia Muñoz Gutiérrez residente de obra, por parte de la empresa el Arg. Juan Eduardo Olazaba Martínez, Para poner a disposición del contratista el área donde habrá de ejecutarse los trabajos del contrato, el cual estará bajo su resguardo durante todo el tiempo que dure la obra, para lo cual debería tomar todas las medidas necesarias para mantener el orden y la seguridad del inmueble, mismo que terminados los trabajos deberá entregar como mínimo en las condiciones que lo recibe a reserva de las áreas que se intervendrán para el: REHABILITACION DE LINEA LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presenta, firmando de conformidad, al calce de la hoja de la presente, a las 9:00 horas del día 03 de junio 2024 otorgando una copia a todos los presentes.

Por el municipio.

Por la empresa

Arq. Alma Delìa Muñoz Gutiérrez RESIDENTE DE OBRA Arq. Juan Eduardo Olazaba Martínez SUPERINTENDENTE DE OBRA

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024 0121

TEL. (346) 713 02 33 Y 713 02 29



ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ

ENCARGADO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

NOCHISTLAN DE MEJIA , ZAC. A 4 DE JUNIO DEL 2024

ASUNTO: INICIO DE OBRA.

CON REFERENCIA A LA OBRA DENOMINADA, REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.CONTRATO NO. NOCHIS/FONDOIII/2024/09, SE INFORMA A LAS INSTANCIAS NORMATIVAS, EJECUTORAS Y ADMINISTRADORAS, QUE EL DÍA 04 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE DA INICIO A LA OBRA MENCIONADA EN ACUERDO Y FORMA AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN RESPETANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y MONTOS CONTRATADOS.

PLAZO CONTRATADO: 03 DE JUNIO DEL 2024 AL 03 DE JULIO DEL 2024.

PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR, PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE EL INTERESADO.

CONTRATISTA

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MAI

INEZERCICIO 2024

OPERADO



DIRECCIÓN: UNIDAD DE PLANEACIÓN

NO. DE OFICIO: 500

SECCION: 3

EXPEDIENTE: ADMVO. 2021-2024

ARQ, ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted para designarlo como responsable de la supervisión de la siguiente REHABILITACION DE LINEA LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA. ZACATECAS. con número de contrato NOCHIS/FONDOIII/2024/09, de la cual se le hace responsable de la recopilación revisión de la documentación para conformación del expediente técnico que requiere la dependencia ejecutora Dirección de Desarrollo Económico y Social. Dicha información se debe de entregar al responsable del fondo correspondiente.

Documentación a entregar:

- Oficio de invitación.
- Oficio de adjudicación.
- Presupuesto contratado.
- Tarjeta de precios unitarios.
- Permisos de construcción
- Factibilidad de la obra
- Calendario de ejecución del contratista.
- Asignación de residente.
- Oficio de inicio de obra.
- Programa de obra.
- Catálogo de conceptos contratados.
- Revisión y entrega de generadores y estimaciones de obra con fotografías.
- Memoria fotográfica global impresa y digital.
- Bitácora convencional y reporte fotográfico.
- Reporte de visita semanal (día de corte los días viernes).
- Pruebas de laboratorio (pavimentaciones o estructuras con concreto).
- Revisión y análisis correcto de generadores y estimaciones de obra.
- Acta de entrega recepción.
- Fianzas o garantías de obra.
- Finiquito.
- Convenio de ampliación de metas. (oficio de aprobación, proyecto y presupuesto).

Sin más por el momento aprovecho para enviar un cordial saludo, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración. Unidad de

Planeación MENTE. ZAC. 03 DE JUNIO DE 2024 PINIDAD DE PLANEACIÓN

GAN CARLOS AVELAR RAMIREZ

OPERADO

EJERCICIO 2024



DESIGNACION DEL SUPER INTENDENTE DE CONSTRUCCION.

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

PRESENTE.

HAGO REFERENCIA AL CONTRATO NUMERO NOCHIS/FONDOIII/2024/09 RELATIVO A REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS. CON FECHA DEL 03 DE JUNIO DEL 2024 CELEBRADO CON ESTA DEPENDENCIA A SU CARGO.AL RESPECTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 111 Y 117 DE SU REGLAMENTO, LE INFORMO QUE CON ESTA FECHA SE NOMBRA AL C. ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.

DATOS DEL SUPER INTENDENTE

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.

DOMICILIO CALLE. CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 TLACHICHILA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CABE SEÑALAR QUE EL SUPER INTENDENTE DESIGNADO CONOCE LA AMPLITUD DE LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACCIONES DE CONSTRUCCION, CATALOGOS DE CONCEPTOS, PROGRAMA DE OBRA,PLANOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCION, BITACORA Y CONVENIOS Y DEMAS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

ASI MISMO ESTA FACULTADO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AUN CON LOS DE CARÁCTER PERSONAL, Y EN GENERAL PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

CONTRATISTA

ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.

OPEŘADO FAISM (FIII)

EJERCICIO 2024



BITACORA DE OBRA

Obra: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

UBICACIÓN: NOCHISTLAN

CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2024/09

PERIODO 03 DE JUNIO AL 10 DE JUNIO.

- -EN ESTE PERIODO SE INICIA CON EL TRAZO Y NIVELACIÓN DEL ÁREA A TRABAJAR ,ASÍ COMO CON LA LIMPIEZA GENERAL DE EL TRAMO A PAVIMENTAR
- -SE REALIZA LA DEMOLICIÓN Y CORTES DEL CONCRETO EXISTENTE EN LA CALLE Y BANQUETAS

SE RETIRA PARTE DE EL MATERIA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN MATERIAL NO UTILIZABLE.

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

CONTRATISTA

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ.

SUPERVISOR

OPERADO FAISM (FIII)



BITACORA DE OBRA

Obra: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

UBICACIÓN: NOCHISTLAN

CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2024/09

PERIODO 03 DE JUNIO AL 10 DE JUNIO.

SE RETIRA EL TOTAL DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN MATERIAL NO UTILIZABLE.

- -SE REALIZA LA EXCAVACIÓN DE LA ZANJA DE LA LÍNEA PRINCIPAL DEL EL DRENAJE, SE REALIZA LOS AFINES A LOS TALUDES, LOS ACARREOS CORRESPONDIENTES, COMO DE MATERIAL NO UTILIZABLE, COMO EL UTILIZABLE PRODUCTO DE LA EXCAVACION.
- SE CONECTA LA LÍNEA PRINCIPAL ASÍ COMO LAS TOMAS DOMICILIARIAS CORRESPONDIENTES, INCLUYE EL ENCAMADO Y ACOSTILLADO CON TEPETATE, -.SE CONSTRULLEN LOS DOS POZOS DE VISITA NECESARIOS PARA EL CORRECTOFUNCIONAMIENTO DE LA OBRA ; ASI COMO EL REGISTRO CIEGO PARA LA CONEXIÓN CON EL TUBO DE ASBESTO YA EXISTENTE.

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

CONTRATISTA

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ.

SUPERVISOR

OPERADO FAISM (FIII) 0126

EJERCICIO 20 24



BITACORA DE OBRA

Obra: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

UBICACIÓN: NOCHISTLAN

CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2024/09

PERIODO 10 DE JUNIO AL 21 DE JUNIO.

-EN ESTA SEMANA SE REALIZA LOS RELLENOS DE LA ZANJA PRINCIPAL A BASE DE TEPETATE APIZONADO, ENCAMADO CON ARENA ACOSTILLADO Y RELLENADO CON MATERIAL DE BANCO, ASI COMO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

CONTRATISTA

ARQ. ALMA DELÍA MUÑOZ GUTIERREZ.

SUPERVISOR

OPERADO FAISM (FIII) 0127

EJERGIGIO 20 ZE



BITACORA DE OBRA

Obra: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

UBICACIÓN: NOCHISTLAN

CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2024/09

PERIODO 21 DE JUNIO AL 28 DE JUNIO.

- SE REALIZA LA CONEXIÓN DE LAS TOMAS DOMICILIARIAS Y SE REALIZAN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES PARA VERIFICAR FUGAS.

-EN ESTA SEMANA SE REALIZA LOS RELLENOS DE LA ZANJA CORRESPONDIENTES A LAS TOMAS DOMICILIARIAS; A BASE DE TEPETATE APIZONADO, ENCAMADO CON ARENA ACOSTILLADO Y RELLENADO CON MATERIAL DE BANCO, ASI COMO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.

-SE LIMPIA EL ÁREA DE TRABAJO Y SE ENTREGA EL FINIQUITO A LA SUPERVISIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

ARQ. ALMA DENA MUÑOZ GUTIERREZ.

CONTRATISTA

OPERADO FAISM (FIII) 0128

EJERCICIO 2024



MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA ESTADO DE ZACATECAS

Fecha y o9/jul./2024 hora de Impresión Página 1 09:52 a. m.

Usr: Supervisor Rep: rptPoliza

Póliza: C01878 Del 07/06/2024

Concepto: 86E1 - Obra Pública: 402002 - REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE L. GP Folio: 400

Beneficiario: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001 0002 0003 0004	8270-511-402002-410-6141-2 8260-511-402002-410-6141-2 2113-000902 1112-08-163	DIVISIÓN DE TERRENOS Y DIVISIÓN DE TERRENOS Y JUAN EDUARDO OLAZABA FONDO III 2024 1255080241	\$168,312.13 \$168,312.13		FF:511, GP Folio: 400 FF:511, GP Folio: 400 FF:511, GP Folio: 400 FF:511, GP Folio: 400
		Sumas iguales =>	336,624.26	336,624.26	=

OPERADO FAISM (FIII) EJERGIGIO 2024



Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA **ESTADO DE ZACATECAS**

Folio: 417

Póliza: P05306 Del 07/06/2024

Fecha y hora de Impresión Página 09/jul./2024 09:51 a. m.

Concepto: 86E1 - Obra Pública: 402002 - REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE L. GD

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-511-402002-410-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y	\$168,312.13		FF:511, GD Folio: 417
0002	8240-511-402002-410-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y		\$168,312.13	FF:511, GD Folio: 417
0003	1235-4-6141	División de Terrenos y Construcción de	\$168,312.13		FF:511, GD Folio: 417
0004	2113-000902	JUAN EDUARDO OLAZABA		\$168,312.13	FF:511, GD Folio: 417
		Sumas iguales =>	336,624,26	336,624,26	•

OPERADO FAISM (FIII)

0130

Elaboró: Supervisor

Fec Au. Fer Αu Fe

Mο No

Nc*

mi

la ^e La

М



Imprimir Cerrar

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. RFC: BMN-930209-927

Reporte de Transferencias SPEI

07/06/2024 14:08

1255080241 Cuenta/ CLADE Ordenante MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC Nombre del MNM850101AC3 RFC o CURP of Ordenante MXP Moneda 613 **ID** Tercero JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ Nombre del Paneficiario 012010004769660040 Cuenta/CLAPE/Celular OAMJ810410FE8 RFC Reneficiario **BBVA MEXICO** Ban To Desh \$168,312.13 Importe a T \$0.00 IVA 07/06/2024 Fecha Aplicar. 19 01 Número de la Carendia PAGO DE PRIMERA ESTIMACION Propósito 1 erencia 8846APR2202406073122213971 Clave de l' OK. OPERACION EFECTUADA Co. \$5.00 Con 1 15n \$0.80 IVA Comisi LILIANA ROQUE GOMEZ Cart info 07/06/2024 14:07:53 p. m. Fec¹ LILIANA ROQUE GOMEZ Eje/ 07/06/2024 14:08:40 p. m. Fech Au* 11 5 1 Fer Aut oó 2: Fector Auto: Αu

EJERCICIO 2014

Individual

in es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 ा aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en n de la oporación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo. pr el con ambante es Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI

ം ക്ട de los equinos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad

tina respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la de a la afiliació de depreción de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no Раг In and the first emphasion of presente comprobante: m

ORDEN DE PAGO 2024

07-jun MUNICIPIO: 034 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS NOMBRE DEL SOLICITANTE: ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CARGO SOLICITANTE: ENCARGADO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL **DEPARTAMENTO:** DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FIRMA DEL SOLICITANTE: PROGRAMA DE GOBIERNO: **RAMO 33. PROGRAMAS FEDERALES** FECHA DE SOLICITUD DE PAGO: 7 de junio de 2024 SUB-PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CUENTA BANCARIA ORIGEN: 1255080241 (RAMO, FONDO O PROGRAMA) (FONDO III 2024) **CLAVE PRESUPUESTARIA** NÚMERO DE NÚMERO DE NOMBRE DEL PROVEEDOR FECHA DE FACTURA No. FACTURA FUENTE DE FINANCIAMIENTO CONTRATO (EN SU IMPORTE EN PROYECTO CONTRATISTA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA O IMPORTE EN LETRA OBJETO Y TIPO DE ELECTRÓNICA O NÚMERO CASO) CONCEPTO DEL PAGO BENEFICIARIO COMPROBANTE COMPROBANTE. CLAVE NOMBRE CLAVE NOMBRE NOMBRE REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE PAGO DE LIMON DE LA ZAP 0333 DESARROLLO (CIENTO SESENTA Y FONDO III JUAN EDUARDO 1 511 **PRIMERA** NOCHIS/FOND 402002 DE LA LOCALIDAD DE 410 ECONOMICO Y OCHO MIL 6141 **RAMO 33** OLAZABA 86E1 07/06/2024 168,312.13 **ESTIMACION Y** NOCHISTLAN, 0111/2024/09 SOCIAL TRESCIENTOS DOCE MARTINEZ **FINIQUITO** MUNICIPIO DE PESOS 13/100 MN) **NOCHISTLAN** ZACATECAS **AUTORIZA** DESARROLLA CHISTLÁN DE MEJÍC. ROCO ROQUE GOMEZ.

CHISTLÁN DE MEJÍC. ROCO ROQUE GOMEZ.

TERO21 - 250 CARGADA DE TESORERIA MUNICIPAL SINDICATURA MUNICIPAL ILIANA ROQUE GOMEZ. NOCHISTLARD DE ANECAREOS AVELAR RAMIREZ DEL SUPERVISOR ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DE BIENES NOCHISTLÂN DE MEJÍASÍANDICO MUNICIPAL 2021 - 2024 PRESIDENTE MUNICIPAL Y SERVICIOS GECHA 07 DE JUNIO DEL 2024 FECHA: 07 DE JUNIO DEL 2024 FECHA: 07 DE JUNIO DEL 2024 FECHA: 07 DE JUNIO DEL 2024

FUNDAMENTO LEGAL: LEY, ORGANICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN XII, DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL..."AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMÁNDOLAS MANCONUNADAMENTE, CON EL SÍNDICO ..."; 78 FRACCIÓN I, FACULTA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE; 96 PRESUPUESTO DE EGRESOS E HAGAEN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL, TENDRÁN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACIÓN, SI ÉSTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL

RFC emisor:

OAMJ810410FE8

Nombre emisor:

JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

RFC receptor:

MNM850101AC3

Nombre receptor:

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA

Personas Morales con Fines no Lucrativos

ZACATECAS

Código postal del

99900

receptor:

receptor:

Régimen fiscal

Uso CFD1:

Gastos en general.

Folio fiscal:

0A880584-33B5-4850-B3D6-ACD2A04F86E1

No. de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de

emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal:

Exportación:

Personas Físicas con Actividades

00001000000507053886

99918 2024-06-07 09:36:25

Empresariales y Profesionales

No aplica

Ingreso

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitar	io	Importe	Descu	ento	Objeto impuesto
72151906		1.00	E48	Unidad de servicio	145,096.66		145,098.66			Sí objeto de impuesto.
	CONCEPTOS DE C	BRA DEL 1-2-3-4-5	6-7-8-9-10-11-12-13	PONDIENTE A LOS -14-15-16-17-18-19-2	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Descripcion	PRIVADA DE LIMO	N DE LA ZAP 0333	DE LA LOCALIDA	AJE EN LA CALLE D DE NOCHISTLAN CON NUMERO DE	IVA	Traslado	145,096.66	Tasa	16.00%	23,215.47
	CONTRATO NOCHIS			The state of the s						

Moneda:

Peso Mexicano

Por definir

Pago en parcialidades o diferido

Subtotal

Total

Impuestos trasladados

IV/A 16.00% \$ 145,096.66 \$ 23,215.47

\$ 168,312.13

Sello digital del CFDI:

Forma de pago:

Método de pago:

lvOnnulh3RqZF9Cea73V4ujXl4N5E8ZIm9hY3gf6lpFCYqbyM1V8n9cfF3v2USEqW6uBdY+a5xhSdOtDjgQ4wRDt5bdlM8ca+y5tSRag9uwGkd6+2Ot10rw6WWGmiWyAcDxZ3pLpvfROceyG fHWCZ2YLFnGXHlBz1REd09cM3FFATKjJk0eVTwlzLc/xBxnl8jLsPhTjcwqW4lo65Qs56ko+NqqOOfAO1NjaDt5XLsyojEdy0pLm60Tv9luTKFf0sRTlwcE6j6+3Q7CDwixEz/pWFeFLFXk0VFL 4576Os56P+nc7BuqjEn2dFH5t8KuzJL6f0DiGAWTH1QKq7S/uDg==

Sello digital del SAT:

OaNk0G0MjJJPS9lR3KUaJJmR4a16OSj9hCvu2oqClAAzTkVzLE8yCxXoduxn0l5B6UFGp1OsuFD7EOYLv8KGmMxO61r6WWxGijb4eAkyxplZsSKR5oN7g1CBfTp0q+fzBCja0EFDmkRldQAkyxplZsSKR5oN7g1CBfTp0q+fzBCja0EfDfTp0q+fzBCja0EfDfTp0q+fzBCja0EfDfTp0q+fzBCja0EfDfTp0q+fzBCja0EfDfTp0q+fzBCja0EfDfTp0q+fzBCja0EfDfTp0q+fzBCja0EfDfTp0q+fzBCja0EfDfTp0q+fzBCja0EfDfTp0q+fzBCja0EfDfTp0q+fzBCja0EfDfTp0q+fzBCja0EfDfTp0q+fzBCja0EfDfTp0q+fzBCja0EfDfTp0q+fzBCja0EfDfTp0q+fzBCja0EfDfTp0q+fzBCfTp0q+fzBCfTp0q+fzBCfTp0q+fzBCfTp0q+fzBCfTp0q+fzBCfTp0q+fzBCfTp0q+fzBCfTp0q+fzBCfTp08FauUns/5XiOkPtoq8SONh4jm+Ab3tRYohEbiUlGetOcYo0VHxiuogsy5ESEx0ux5fdl8JgvOh9pvegRtYGCKE3h4lsJfUZPs/zALWbrrsoqHoFGbN73ARShEZpqTTQTtAVlziWwrjwgFjXNqAT3 OAIMzcGCrdc1itelwkmMxeNwyOLR60a8hT6cwctAxfcdvLTPqjJg==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|0A880584-33B5-4850-B3D6-ACD2A04F86E1|2024-06-07T09:38:43|SAT970701NN3[ivOnnulh3RqZF9Cea73V4ujXl4N5E8ZIm9hY3gf6lpFCYqbyM1]V8n9cfF3v2USEqW6uBdY+a5xhSdOtDjgQ4wRDt5bdlM8ca+y5tSRag9uwGkd6+2Ol10rw6WWGmiWyAcDxZ3pLpvfROceyGfHWCZ2YLFnGXHlBz1REd0 9cM3FFATKjJk0eVTwlzLc/xBxnl8jLsPhTjcwqW4lo65Qs56ko+NqqOOfAO1NjaDt5XLsyojEdy0pLm60Tv9luTKFf0sRTlwcE6j6+3Q7CDwixEz/pWFeFLFXk0 VFL4576Os56P+nc7BuqjEn2dFH5t8KuzJL6f0DiGAWTH1QKq7S/uDg==[00001009000705250068]

RFC del proveedor de certificación:

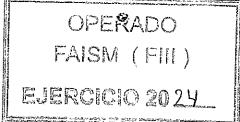
SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación:

2024-06-07 09:36:43

No. de serie del certificado SAT

00001000000705250068



ი133



01

02

CONCEPTO CLAVE DE

ESTIMACION

número de estimación:	NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITAC LA LOC
	NO. DE CONTRATO	NOCHIS/FON
•	UBICACIÓN:	NOCHISTLAN
	PERIODO:	JUNIO
-1	IMPORTE DE CONTRATO:	\$168,312.13

NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNCIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.
NO. DE CONTRATO	NOCHIS/FONDOIII/2024/09
UBICACIÓN:	NOCHISTLAN
PERIODO:	JUNIO
IMPORTE DE CONTRATO:	\$168,312.13

						Annual Contract of the Contrac			50.0
				VOLÚMENES DE OBRA	S DE OBRA				
VE DE CEPTO	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTA ESTIMACIÓN	TOTAL	POR EJECUTAR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
	PAVINENTO								
11	Trazo y nivelacion de ejes para lineas de drenaje con equipotopografico, incluye: equipo necesario, señalizacion del banco,puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en lanivelacion con pintura y renivelaciones necesarias	Σ	106.00	106	106.00	0.00	\$4.54	\$481.24	
20	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a 2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	M3	103.88	103.88	103.88	0	\$123.39	\$12,817.75	
33	Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	M2	74.2	74.2	74.2	0	\$21.43	\$1,590.11	
94	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberias, incluye material, mano de obra y herramienta.	M3	7.42	7.42	7.42	0	\$221.87	\$1,646.28	
35	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	M3	37.1	37.1	\$37.100000	0	\$75.79	\$2,811.81	
90	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concideran (2 km)	M3/KM	74.2	74.2	74.2	0	\$16.38	\$1,215.40	
77	Tubo de pvc sanitario serie 25 de 8" en framo de 6 mts incluye materiales, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecucion del P.U.O.T.	Σ	106	106	106	0	\$359.34	\$38,090.04	
Land Call Made	Tubo pvc sanitario de 6" en tramo de 6 mts norma cementar incluye: material, innano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	Σ	114	114	114	0	\$138.91	\$15,835.74	
-									

90

07

8

05

04

03

ARO JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

ARO, ALMA DELIA MUNOZ GUTIEREZ.

OFERADO

\$74,488.36

CONTRATISTA



ESTIMACION

MERO DE ESTIMACIÓN:	NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNICIPIO DE NOCHIST ZACATECAS.
•	NO. DE CONTRATO	NOCHIS/FONDOIII/2024/09
•	UBICACIÓN:	NOCHISTLAN
	PERIODO:	JUNIO
-1	IMPORTE DE CONTRATO:	\$168,312.13
	COCCUMATION OF THE PROPERTY OF	

I DE LA ZAP 0333 DE **FLAN DE MEJIA**

		idera (mezi)		1							
	PRECIO UNITARIO IMPORTE			\$2,417.94	\$5,745.60	\$5,269.08	\$360.96	\$7,246.08	\$5,610.86	\$2,955.86	\$18,412.58
				\$127.26	\$151.20	\$277.32	\$120.32	\$244.14	\$84.02	\$2,955.86	\$9,206.29
	VOLÚMENES DE OBRA	POR EJECUTAR		0.00	0	0	0	0	0	0	0
		TOTAL		19.00	38	19	3	\$29.680000	66.78	Ħ	7
		ESTA ESTIMACIÓN		19	38	19	8	29.68	66.78	н	7
		CANTIDAD		19.00	38	19	3	29.68	66.78	1	7
		UNIDAD DE MEDIDA		PZA	PZA	PZA	PZA	M3	M3	PZA	PZA
		DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	PAVIMENTO	Codo 45 pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	Codo 90° pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	Suministro y colocacion de silleta serie 25 de 8" a 6" pza, incluye:material, mano de obra	Tapón hembra pvc sanitario cementar (h) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución delp.u.o.t.	Relleno para acostillado de tubería con material de banco(tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo dematerial en carretillaa 30 mts de distancia.	Relleno con máterial producto de la excavación, compactado amaquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano deobra, equipo y herramienta.	Registro caja ciega de 40x 40 x 60 cm. de tabique rojo recocido 6x 12 x 24 cms., junteado con mezda cemento arena 1:5 acabadopulido en el interior, sobre base de plantilla de concreto de 5 ycadena de sección 10 x 12 cm de concreto 100 Kg/cm2agregado de 20 mm, cemento normal, incluye:excavación,materiales, ananao de obba. equipo y, herramienta.	Pozos de visita para procal de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 8x 14x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado dobre minma de concreto for 50 kg/cm2 junteado y aplanado interior con mortero 1:4, sin excavación.

CONCEPTO CLAVE DE

60

10

11

12

13

14

15

Pozos de visit. tabique rojo de firma de concret. sin excavación.

ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

ARQ.ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ.

)PERADO

0135

Cert.

\$48,018.95

CONTRATISTA



ESTIMACION

ero de estimación:	NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.
	NO. DE CONTRATO	NOCHIS/FONDOIII/2024/09
•	UBICACIÓN:	NOCHISTLAN
	PERIODO:	OINIO
-1	IMPORTE DE CONTRATO:	\$168,312.13
The second secon	Contraction of the contraction o	

			VOLÚMENE	VOLÚMENES DE OBRA			
DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTA ESTIMACIÓN	TOTAL ACUMULADO	POR EJECUTAR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		manufacture and a supplemental production of					
Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	M3	74.10	74.1	74.10	0.00	\$123.39	\$9,143.20
	M2	57	57	57	0	\$21.43	\$1,221.51
Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	M3	5.7	5.7	5.7	0	\$221.87	\$1,264.66
Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	M3	22.8	22.8	22.8	0	\$75.79	\$1,728.01
Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concideran (2 km)	M3/KM	45.6	45.6	\$45.600000	0	\$16.38	\$746.93
Relleno para acostillado de tubería con material de banco(tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo dematerial en carretillaa 30 mts de distancia.	M3	17.1	17.1	17.1	0	\$244.14	\$4,174.79
Relleno con máterial producto de la excavación, compactado amaquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano deobra, equipo y herramienta.	M3	17.1	17.1	17.1	0	\$244.14	\$4,174.79

20

19

18

17

CONCEPTO

22

23

21

ARQ, JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

\$22,453.90

CONTRATISTA

0136

PERADO



ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.

RFC: OAMJ810410FE8

RESUMEN DE ESTIMACIÓN 1

	REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE
	LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE
NOMBRE DE LA OBRA:	NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.
NO. DE CONTRATO	NOCHIS/FONDOIII/2024/09
UBICACIÓN:	NOCHISTLAN DE MEJIA
PERIODO:	JUNIO
IMPORTE DE CONTRATO:	\$168,312.13
Control of the Contro	

145,096.66

PAGO DE PRIMERA ESTIMACION Y FINIQUITO CORRESPONDIENTE A LOS CONCEPTOS DE OBRA DEL 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23

CLAVES DE CONCEPTOS CONTENIDOS

HOJA

IMPORTE

IVA TOTAL (-)30% AMORTIZACION	145,096.66 23215.47 \$168,312.13 0.00
TOTAL DE FACTURA	\$168,312.13
5 AL MILLAR	0.00
IMPORTE A RECIBIR	\$168,312.13

\$168,312.13

ESTIMADO A LA FECHA

ANTICIPO

\$0.00

\$0.00

HISTORIAL

A COL

ARQ,JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.

CONTRATISTA

ARQALIMA DELLA MUNOZ GUTIERREZ.

0137

OPERADO FAISM (FIII)

EJERCICIO 2024

NOCHIS/FOND					TA:		PROGRAMA	AMA
	NOCHIS/FONDOIII/2024/09		\$168,3	\$168,312.13	MUNICIPIO:	LOCALIDAD:		
REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.	IVADA : IEJIA				NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	NOCHISTLAN	FONDO III	= 0
		G. P.	OLMAR		EST, No.	OH I	HOJA: 1 PERIODO DE: JUNIO-JULIO	DE:1
						CROOUIS		
ION DE CONCEPTO: Trazo y nivelacion de ejes para lineas de drenaje con equipotopografico, incluye: equipo necesanio, sefializacion del banco,puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en lanivelacion con pintura y renivelaciones necesarias	potopografico, incluy	e: equipo necesal pintura y renivel	rio, sefializació	on del			10.60 O	1.31
LARGO	ANCHO	ALTURA	MEDIDA	TOTAL			00.9	
	PROMEDIO			106				
							3 36£1 51+07 70.8 05.8	
Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	en cepa, hasta una pro a, equipo y herramienta.	la profundidad ienta.	de 0 a -2.00	mts, no		10.0	00'91 <u>26</u>	97.0
106	.81	120	M3	103.8		6.9	02-r- 02-r-	
					CONTINUO CHALLES		17.45 4.74 89.65	F.
					ON WITEHAM ROUNDED BY IN ENCOUNTED BY IN		440.555	
Afine de caludes y fonde de cepa a mano en terreno	9		8		WED OF THE PARTY O	+===		
106	0.7		M2	74,2000	DETAL	DETALLE DE ZANJA		
0138			V	Y	A. C.			

DE:1 PROGRAMA 99.60 1.30 FONDO III 99.65 PERIODO DE: JUNIO-JULIO 10-45-50 17-3-20 HOJA: NOCHISTLAN CROQUIS DETALLE DE ZANJA LOCALIDAD: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. CONTRATISTA: EST. No. MUNICIPIO: 4 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga 74.2000 TOTAL 37.10 Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberias, incluye material, mano de obra y herramienta. 7.42 \$168,312.13 volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se M3 M3 OLMAR ALTURA 0.100 .50 AREA NOCHIS/FONDOIII/2024/09 ANCHO REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 0.7 ۲. DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE CONTRATO. LARGO 106 106 106 0139 conciderant (2 km) TRAMO DESCRIPCION DE CONCEPTO: LOCALIZAC con maquina. EJE ZACATECAS. 4 10

Correcte ejecución del p.u.o.t. PZA 19.0000 DETALLE DE ZANIA
--

DE:1 **PROGRAMA** FONDO III 99.60 1.30 96.85 95.54 1.31 99,65 PERIODO DE: JUNIO-JULIO 17-5-20 HOJA: NOCHISTLAN CROQUIS LOCALIDAD: DETALLE DE ZANJA **NOCHISTLAN DE** MEJIA, ZAC. CONTRATISTA: EST. No. MUNICIPIO: Tapón hámbra pve sanitário cementar (h) 6" incluyo: materiales,mano de obra y todo lo necesario para la correcta ocución delpuio.t. 3,0000 TOTAL \$168,312.13 38 19 Godo 90° pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejec del p.u.o.t. MEDIDA PZA PZA PZA OLMAR Suministro y colocacion de silleta serie 25 de 8" a 6" pza, incluye:material, mano de obra ALTURA AREA NOCHIS/FONDOIII/2024/09 ANCHO REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE CONTRATO. LARGO TRAMO DESCRIPCION DE CONCEPTO: LOCALIZAC EJE ZACATECAS. 10 7

DE:1 PROGRAMA #1 96.85 95.54 1.31 FONDO III 99.60 1.30 98.54 1.31 PERIODO DE: JUNIO-JULIO 70-42-20 17-3-20 10,01 00'9 HOJA: NOCHISTLAN CROQUIS LOCALIDAD: DETALLE DE ZANJA NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. CONTRATISTA: EST. No. MUNICIPIO: ~ TOTAL 29.68 66.78 1.0000 \$168,312.13 Registro caja ciego 16 40x 40 x 60 cm. de tabique rojo recocido 6x 12 x 24 cms., junteado con mezcla cemento arena 115 acabadopulido en el interior,sobre base de plantilla de concreto de 5 ycadena de Relleno para acostillado de tubería con material de banco(tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo dematerial en carretillaa 30 mts de distancia. Relleno con máterial producto de la excavación, compactado amaquina al 90% proctor, adicionando MEDIDA MONTO M3 PZA OLMAR ALTURA sección 10 x 12 em de concreto 100 Kg/cm2agregado de 20 mm, cemento normal, 0.400 90 AREA NOCHIS/FONDOIII/2024/09 ANCHO PROMEDIO REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA MOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 0.7 DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE agua, incluye: mano deobra, equipo y herramienta. CONTRATO. LARGO 106 TRAMO DESCRIPCION DE CONCEPTO: LOCALIZAC EZE ZACATECAS. 14 13

L'ON T

DE:1 PROGRAMA FONDO III 98.60 1.30 CALLE LINION 4 96.85 99.65 PERIODO DE: JUNIO-JULIO 10-45-50 17-3-20 00'9 HOJA: NOCHISTLAN CROQUIS LOCALIDAD: DETALLE DE ZANJA DETALLE DE POZO NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. CONTRATISTA: EST. No. MUNICIPIO: ~ 57,0000 TOTAL 74.3 \$168,312.13 Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado dobre firma de concreto fc= 150 kg/cm2 junteado y aplanado interior con mortero 1.4, sin Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no MEDIDA PZA M3 OLMAR ALTURA .93 incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta. AREA NOCHIS/FONDOIII/2024/09 ANCHO REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA Afine de telludes y fonde le cepa a mano en terreno NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 1. DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE LARGO 114 TRAMO DESCRIPCION DE CONCEPTO: LOCALIZAC EJE 16 17

LOST

PROGRAMA DE:1 FONDO III 99.60 99.65 PERIODO DE: JUNIO-JULIO 10-45-50 17-3-20 HOJA: NOCHISTLAN CROQUIS DETALLE DE ZANJA LOCALIDAD: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. CONTRATISTA: EST. No. MUNICIPIO: Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga 45,6000 TOTAL Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberias, incluye material, mano de obra y herramienta. 22.8 \$168,312.13 5.7 M3/KM Acarrosobre camion de voltec de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, concueras de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, concueras de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concuera de material no utilizable de materi MEDIDA M3 M3 OLMAR ALTURA PROMEDIO 0.070 AREA NOCHIS/FONDOIII/2024/09 ANCHO REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 0.7 1: DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE LARGO 114 114 TRAMO DESCRIPCION DE CONCEPTO: LOCALIZAC con maquina. HAI EJE ZACATECAS. 20 19 20

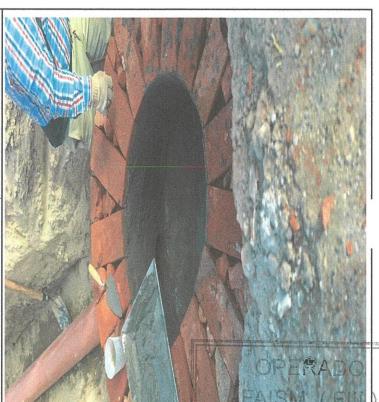
LON L

DE:1 **PROGRAMA** 99.60 1.30 FONDO III 96.85 95.54 99.65 PERIODO DE: JUNIO-JULIO 10-45-50 17-3-20 10.01 6,00 HOJA: NOCHISTLAN CROQUIS LOCALIDAD: DETALLE DE ZANJA NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. CONTRATISTA: EST. No. MUNICIPIO: ~ TOTAL 51.3 \$168,312.13 17.1 Relieno para acostiliado de tubería con material de banco(tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo dematerial en carretiliaa 30 mts de distancia. Relleno con máterial producto de la excavación, compactado amaquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano deobra, equipo y herramienta. M3 ALTURA 0.220 .65 AREA NOCHIS/FONDOIII/2024/09 ANCHO REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA MOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 0.7 DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE CONTRATO. LARGO 114 114 TRAMO DESCRIPCION DE CONCEPTO: LOCALIZAC ERA EJE ZACATECAS. 23 54 22

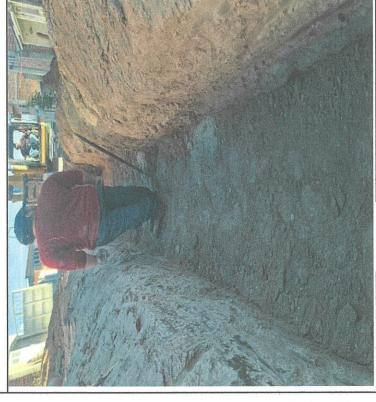
May 1

	ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA	PROGRAMA LOCALIDAD:	I DE NOCHISTLAN FONDOIII
AFICA	CONTRATISTA:	MUNICIPIO:	NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
MEMORIA FOTOGRAFICA	MONTO CONTRATADO:	168,312.13	
	CONTRATO.	NOCHIS/FONDOIII/2024/09	MARTINEZ
	REHABILITACION DE DRENAJE EN LA	CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.	ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

OLMAR	NOC	EST.		
OLMAR				
			OLMAR	



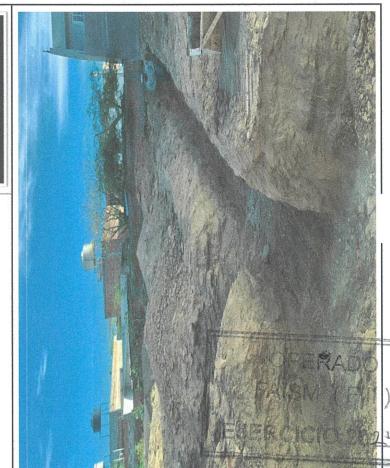
京 大学 の は は は は は な な な な な な な な な な な な な な		MEMORIA FOTOGRAFICA	AFICA		と の の の の の の の の の の の の の の の の の の の
REHABILITACION DE DRENAJE EN LA	CONTRATO.	MONTO CONTRATADO:	CONTRATISTA:	ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA	
0333	NOCHIS/FONDOIII/2024/09	168,312.13	MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	PROGRAMA
ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ	ARTINEZ		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	NOCHISTLAN	FONDOIII



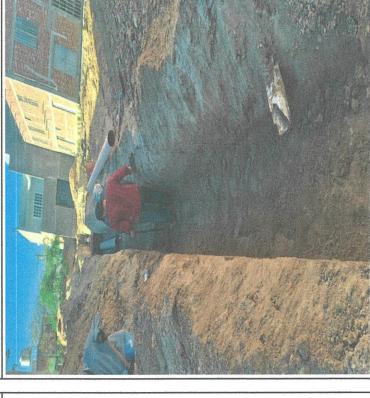


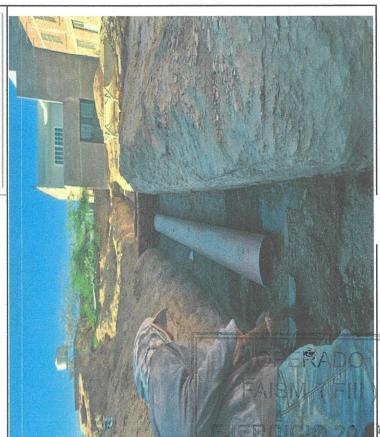
EST. No.

PERIODO DE:



		MEMORIA FOTOGRAFICA	AFICA			
REHABILITACION DE DRENAJE EN LA	CONTRATO.	MONTO CONTRATADO:	CONTRATISTA:	ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA		
CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN,	NOCHIS/FONDOIII/2024/09	168,312.13			PROGRAMA	
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.			MUNICIPIO:	LOCALIDAD:		
ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ	ARTINEZ		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	NOCHISTLAN	FONDOILI	

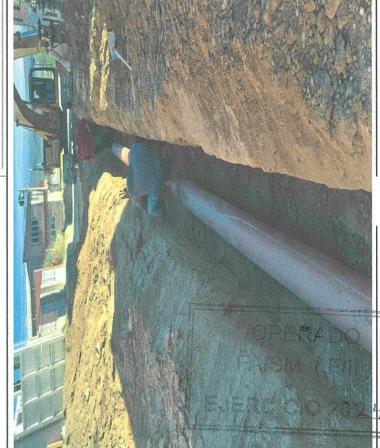




		MEMORIA FOTOGRAFICA	AFICA		
REHABILITACION DE DRENAJE EN LA	CONTRATO.	MONTO CONTRATADO:	CONTRATISTA:	ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA	
CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS,	NOCHIS/FONDOIII/2024/09	168,312.13	MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	PROGRAMA
ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ	ARTINEZ		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	NOCHISTLAN	FONDOIL

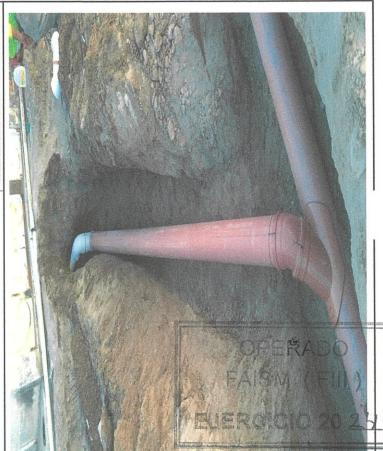




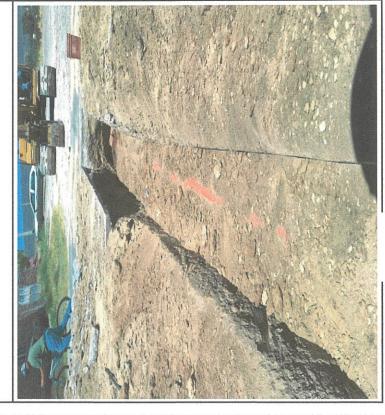


· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		MEMORIA FOTOGRAFICA	AFICA		
DEMARII ITACION DE DBENA IE EN I A	CONTRATO.	MONTO CONTRATADO:	CONTRATISTA:	ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA	
CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN,	NOCHIS/FONDOIII/2024/09	168,312.13			PROGRAMA
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.			MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	
ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ	IARTINEZ		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	NOCHISTLAN	FONDOIII

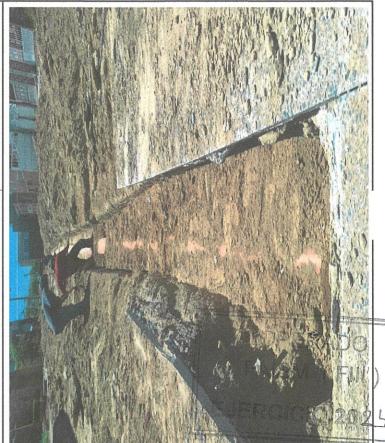
NOCHIST	EST. No.	OLMAR
		T

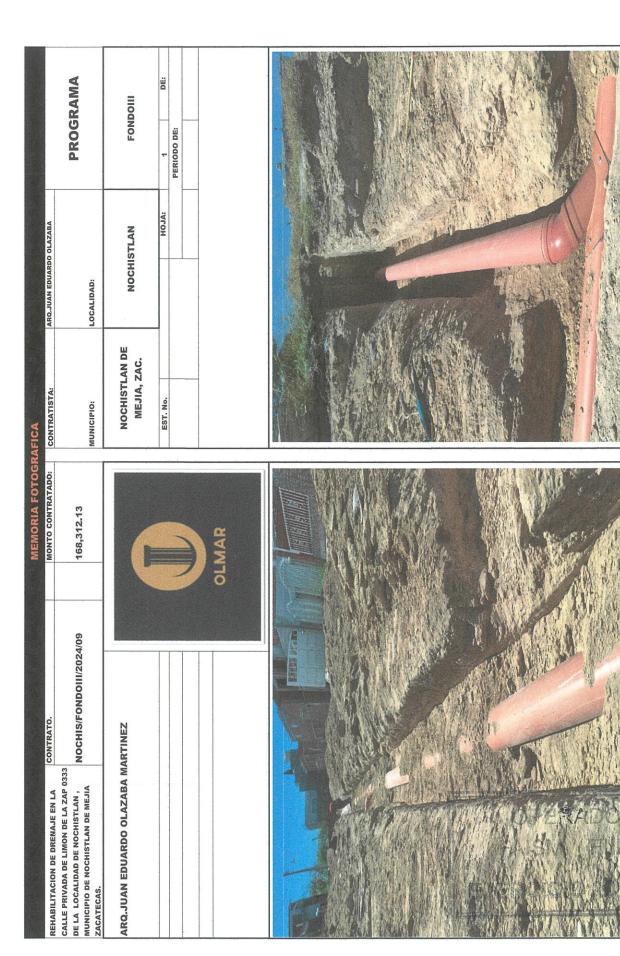


		MEMORIA FOTOGRAFICA	AFICA		
REHABILITACION DE DRENAJE EN LA	CONTRATO.	MONTO CONTRATADO:	CONTRATISTA:	ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA	
0333	NOCHIS/FONDOIII/2024/09	168,312.13			PROGRAMA
ZACATECAS.			MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	
ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ	ARTINEZ		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	NOCHISTLAN	FONDOIII

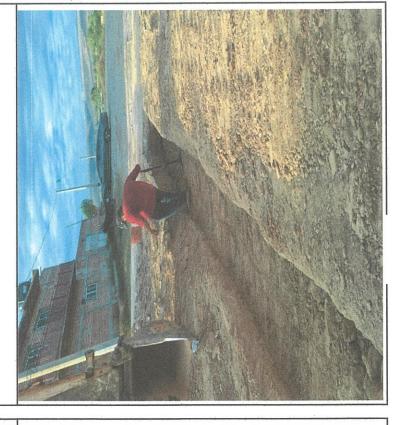








			MEMORIA FOTOGRAFICA	AFICA		
REHABILITACION DE DRENAJE EN LA	CONTRATO.		MONTO CONTRATADO:	CONTRATISTA:	ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA	
CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.	NOCHIS/FONDOIII/2024/09	60/1	168,312.13	MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	PROGRAMA
ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ	ARTINEZ			NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	NOCHISTLAN	FONDOILI







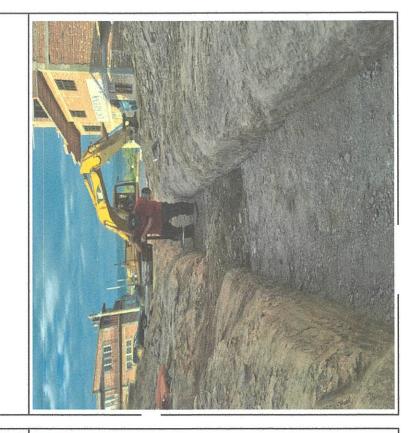
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ILAZABA	PROGRAMA	FONDOIII
	ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA	LOCALIDAD:	NOCHISTLAN
AFICA	CONTRATISTA:	MUNICIPIO:	NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
MEMORIA FOTOGRAFICA	MONTO CONTRATADO:	168,312.13	0
	CONTRATO.	NOCHIS/FONDOIII/2024/09	RTINEZ
	REHABILITACION DE DREMAJE EN LA	0333	ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

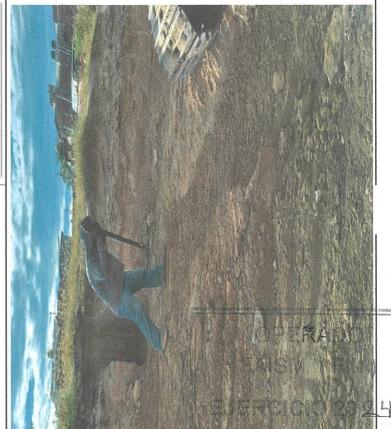


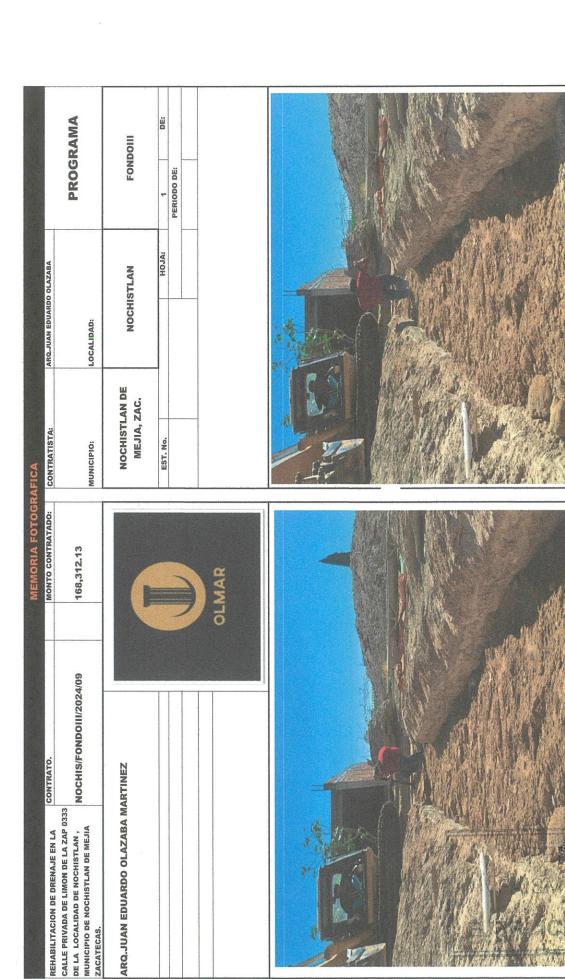




			MEMORIA FOTOGRAFICA	AFICA		
HABILITACION DE DRENAJE EN LA	CONTRATO.		MONTO CONTRATADO:	CONTRATISTA:	ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA	
0333	NOCHIS/FONDOIII/2024/09	60	168,312.13	MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	PROGRAMA
RQ.JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ	ARTINEZ		C	NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	NOCHISTLAN	FONDOILI
				EST. No.	HOJA:	1 DE:







MULADO DE ESTIMA

D G W IO				NOMBRE DE LA OBRA: NO DE COMTRATO	RA:	REHABILITACION DE DREN PRIVADA DE LIMON DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTL. NOCHISTLAN DE MEJIA 24	REHABILITACION DE DRENAJE EN LA PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNIK NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS,	REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.
				UBICACIÓN:		NOCHISTLAN		
				IMPORTE DE CONTRATO:		\$168,312.13		
		ESTIIN	ESTIMACION 1			ES	ESTIMACION 2	
DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
Trazo y nivelacion de ejes para lineas de drenaje con equipotopografico, incluye: equipo necesario, señelizacion del banco,puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en lanivelacion con pintura y renivelaciones necesarias	Σ	106.000	\$4.54	481.240				0.000
Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	M3	103.880	\$123.39	12817.753				0.000
Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	M2	74.200	\$21.43	1590.106				0.000
Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberias, incluye materia, mandi de obra y herramienta.	M3	7.42	\$221.87	1646.275				0.000
	M3	37.10	\$75.79	2811.809				0.000
-	M3/KM	74.20	\$16.38	1215.396				0.000
Tubo de pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye materiales, mano en de obra herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecucion del P.U.O-2".	Σ	106.00	\$359.34	38090.040				0.000
Tubo pue sanitativa e 6 n. en tramo de 6 mts norma cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corre y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	∑ .	114.000	\$138.91	15835.740				0.000
Tributano Control Cont			IMPORTE	74488.3596			IMPORTE	\$0.00

7

CLAVE DE CONCEPTO

7

R 9

Ø

CI

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ARQ, AIMA MUÑOZ'GÚTIERREZ SUPERVISOR

ARQJUAN EDUARDO OLAZABA . CONTRATISTA



LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE REMABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA IMPORTE 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS. NOCHIS/FONDOIII/2024/09 PRECIO **ESTIMACION 2** MULADO DE ESTIMA NOCHISTLAN JUNIO-JULIO CANTIDAD \$168,312.13 UNIDAD DE MEDIDA IMPORTE DE CONTRATO; NOMBRE DE LA OBRA: NO. DE CONTRATO IMPORTE 5269,080 360,960 5610.856 UBICACIÓNS 2417.940 5745.600 7246.075 PRECIO UNITARIO \$244.14 \$151.20 \$277.32 \$120.32 \$84.02 **ESTIMACION 1** CANTIDAD 19.000 38.000 19,000 29.68 82.99 3.00 UNIDAD DE MEDIDA **PZA** PZA M2 PZA M3 M3 Relleno con máterial producto de la excavación, compactado amaquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano deobra, equipo y herramienta. Relleno para acostillado de tuberia con material de banco(tepetate) compactado suministro y colocacion de silleta serie 25 de 8" a 6" pza, incluye:material, mano de obra con pison de mano, incluye: acarreo dematerial en carretillaa 30 mts de distancia Tapón hembra pvc sanitario cementar (h) 6" incluye: materiales, mano de obra Codo 90° pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo Codo 45 pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO tede lo necesario para la correcta ejecución delp.u.o.t. necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t

CLAVE DE CONCEPTO

ARQ. ALMA MUÑOZ GUTIERREZ SUPERVISOR

ARQJUAN EDUARDO OLAZABA. CONTRATISTA

0.000

IMPORTE

29606.3708

IMPORTE

2955.860

\$2,955.86

1.00

PZA

Registro caja caga de 40x 40 x 60 cm. de tabique rojo recocido 6x 12 x 24 cms., juntedig con mezda cemento arena 1:5 acabadopulido en el interior, sobre base de plantilla de doncreto de 5 ycadena de sección 10 x 12 cm de concreto 100 Kg/cm2agrega4q, de 20 mm, cemento normal, incluye:excavación,materiales, mano de obra de 400 y herramienta.

14 252

13 2 2

10

σ

11

12

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA. DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

2024

MULADO DE ESTIMA

	OLMAR				NOMBRE DE LA OBRA: NO. DE CONTRATO UBICACIÓN:		REHABILITACION DE DREN RENTADA DE LIMON DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTL. NOCHISTLAN DE MEJIA ZA NOCHISTLAN	REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALI, PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO I NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS. NOCHISTFONDOIII/2024/09	REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS. NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS. NOCHISTLAN
					PERIODO: IMPORTE DE CONTRATO:		JUNIO-JULIO \$168,312.13		
			ESTIN	ESTIMACION 1			ES	ESTIMACION 2	
CLAVE DE	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
16	Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado dobre firma de concreto f'c=150 kg/cm2 junteado y aplanado interior con mortero 1:4, sin excavación.	PZA	2.000	\$9,206.29	18412.580				0.000
17	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	M3	74.100	\$123.39	9143.199				0.000
18	Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	M2	57.000	\$21.43	1221.510				0.000
19	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberias, incluye material, mano de obra y herramienta.	M3	5.70	\$221.87	1264.659				0.000
02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carça con maquina.	M3	22.80	\$75.79	1728.012				0.000
:R	Acarreg sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsequentes, se condideran (2 km)	M3/KM	45.60	\$16.38	746.928				0.000
	Rellene para accellitado de tuberia con material de banco(tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo dematerial en carretillaa 30 mts de distancia.	M3	17.10	\$244.14	4174.794				
	Relleno con marenal producto de la excavación, compactado amaquina al 90% proctor, adicionalida agua, incluye: mano deobra, equipo y herramienta.	M3	51.30	\$84.02	4310.226				0.000
				IMPORTE	41001.908			IMPORTE	\$0.00

CLAVE DE CONCEPTO

ARQ. ALMA MURGE GUIDERREZ
SUPERVISOR

ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA. CONTRATISTA

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA. DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

2024

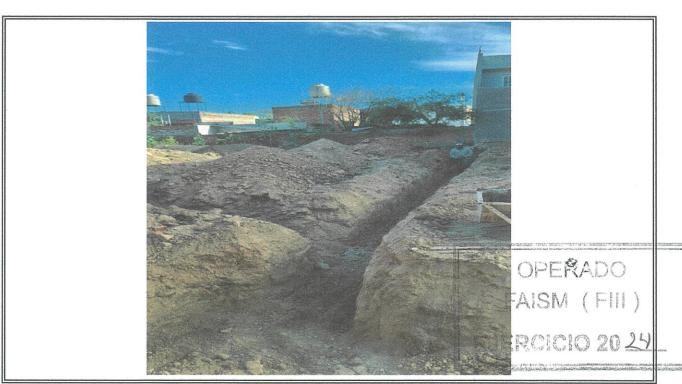
TOTAL DE DIAS NATURALES EN BASE AL PROGRAMA DE OBRA % EN BASE TIEMPO 15.63 15.63 15.63 15.63 15.63 6.25 DIAS 2 32 3 ENCARGAD DE LA DIRECCION : ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO Q. OCTUBRE SEPTIEBRE 0 0 0 0 AGOSTO % AVANCES FÍSICO FINANCIERO PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL JULIO JUNIO MAYO \$23,215.47 IMPORTES \$168,312.13 \$20,081.35 \$15,812.80 \$18,412.58 \$145,096.66 \$67,719.36 \$14,104.31 \$8,485.02 \$481.24 **OBRAS CONEXAS** TERRACERIAS RELLENOS TOMA DOMICILIARI/ PARTIDAS SUB-TOTAL 16% I.V.A. ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ OTAL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN: REHABILITACION DE DRENAJE
SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA
DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA
LOCALIDAD DE NOCHISTLAN,
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE
MEJIA, ZAC. ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ NOCHIS/FONDOIII/2024/09 3-jul-24 03 DE JUNIO DE 2024 TERM. NOCHISTLAN CONTRATO \$168,312.13 07/06/2024 S/A MA N/A N/A N/A DATOS DE LA OBRA 0160 3-jun-24 INICIO FECHAS REALES:
FECHAS REPROGRAMADAS:
OBSERVACIONES MONTO AMPL. CONTRATO: FECHA AMPL. CONTRATO: No. AMPL. DE CONTRATO: FECHAS PROGRAMADAS: PERIODO DE EJECUCIÓN FECHA PAGO ANTICIPO : OPERADO NCMBRE: MONTO CONTRATO FECHA CONTRATO MONTO ANTICIPO: MODALIDAD EJEC. TIPO DE OBRA No.CONTRATO AISM (FIII) No. REPORTE: JBICACIÓN EMPRESA: EJERCICIO 2024



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO





REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

NOCHISTLAN

LOCALIDAD:

PERIODO DE EJECUCIÓN:

FECHA

OBRA:

PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

03 DE JUNIO DE 2024 - 03 DE JULIO DE 2024 viernes, 7 de junio de 2024 20.00%

		INFORM	E DE SI	INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	NOMICO Y SOC	OBRA						
						L	REAL	AL PROGRAMADO	0			
No. REPORTE: FECHA REPORTE:	2 14/06/2024					N N		\parallel				
TATOST	DATOS DE LA ORBA			SON	PROGRAMA SEMANAI DE I A ORRA	FINAL DE LA ORRA	FINANCIERO 0	0			-	
2000	OF LA COURT				A CHICAGO					-		
NOMBRE:	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA 220 933 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.						MESES				DIAS	% EN BASE TIEMPO
		PARTIDAS	IMPORTES	MAYO	JUNIO	OTTO	AGOSTO	SEPTIEBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	T	
UBICACIÓN: TIPO DE OBRA:	NOCHISTLAN	PRELIMINARES	\$481.24								2	6.25
MODALIDAD EJEC.:	CONTRATO											
No.CONTRATO:	NOCHIS/FONDOIII/2024/09	TERRACERIAS	\$20,081.35								2	15.63
EMPRESA:	ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ											
MONTO CONTRATO:	\$168,312.13	MATERIALES	\$67,719.36								ro.	15.63
FECHA CONTRATO:	03 DE JUNIO DE 2024											
MONTO ANTICIPO:	S/A	RELLENOS	\$15,812.80								2	15.63
FECHA PAGC ANTICIPO:	NA											
No. AMPL. DE CONTRATO:	A/N	OBRAS CONEXAS	\$18,412.58								LO.	15.63
MONTO AMPL. CONTRATO:	N/A											
FECHA AMPL CONTRATO:	N/A	TOMA DOMICILIARIA										
PERIODO DE EJECUCIÓN	INICIO TERM.	TERRACERIAS	\$14,104.31								9	15.63
FECHAS PROGRAMADAS:												
FECHAS REPROGRAMADAS:		RELLENOS	\$8,485.02								ιΩ	15.63
											\dagger	
	(Paining V.)			1111	REAL							
PORTAL PROPERTY.		SUB-TOTAL	\$145,096.66									TOTAL DE
R		16% I.V.A.	\$23,215.47								32	DIAS IATURALES
	TOTAL SALES	TOTAL	\$168,312.13									PROGRAMA DE OBRA
RADO VI (FIII) CIO 2024	RESOURCE STREET ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ	F GUTIERREZ						ENGARA	ENCANSAD ELA DIRECCION: ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO Q.	, , ,		

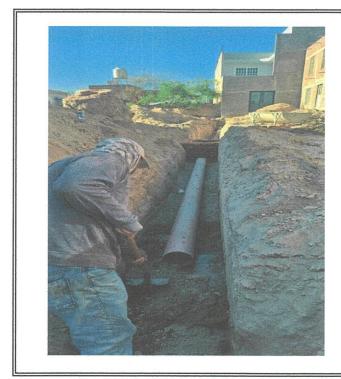


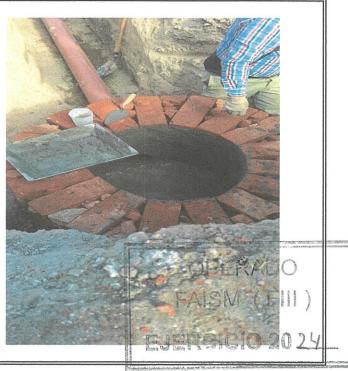
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO









REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

LOCALIDAD:

PERIODO DE EJECUCIÓN:

FECHA

OBRA:

PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

NOCHISTLAN

03 DE JUNIO DE 2024 - 03 DE JULIO DE 2024

viernes, 14 de junio de 2024

40.00%

% EN BASE TIEMPO 15.63 15.63 15.63 15.63 15.63 15.63 6.25 NOVIEMBRE OCTUBRE PROGRAMADO SEPTIEBRE 0 0 09 0 AGOSTO % AVANCES
FISICO
FINANCIERO
PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA JULIO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL JUNIO MAYO IMPORTES \$20,081.35 \$67,719.36 \$15,812.80 \$18,412.58 \$14,104.31 \$8,485.02 \$481.24 RELLENOS OBRAS CONEXAS TERRACERIAS TOMA DOMICILIARIA RELLENOS PARTIDAS REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ NOCHIS/FONDOIII/2024/09 3-jul-24 03 DE JUNIO DE 2024 TERM. NOCHISTLAN CONTRATO \$168,312.13 21/06/2024 N/A S/A N/A N/A N N DATOS DE LA OBRA 3-jun-24 INICIO FECHAS PROGRAMADAS: FECHAS REALES: FECHAS REPROGRAMADAS: OBSERVACIONES MONTO AMPL. CONTRATO: No. AMPL. DE CONTRATO: FECHA AMPL CONTRATO: PERIODO DE EJECUCIÓN FECHA PAGC ANTICIPO NOMBRE: MONTO CONTRATO FECHA CONTRATO MODALIDAD EJEC. MONTO ANTICIPO : No.CONTRATO TIPO DE OBRA UBICACIÓN: EMPRESA: No. REPORTE:

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA

ENCARGADO OL LA DIRECCION: ING. DIEGO AL JANDRO MERCADO Q.

TOTAL DE DIAS NATURALES EN BASE AL PROGRAMA DE OBRA

32

\$168,312.13

TOTAL

\$145,096.66

SUB-TOTAL

16% I.V.A.

\$23,215.47

0164

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

Chreenth RESIDENTE DE SUPERVISION:

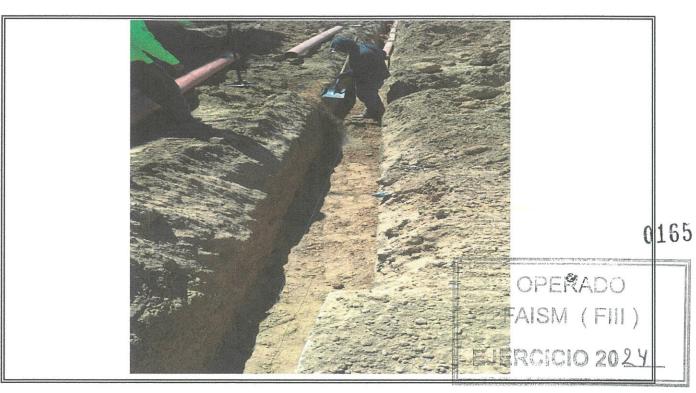
OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO





REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. **NOCHISTLAN**

OBRA: LOCALIDAD:

PERIODO DE EJECUCIÓN:

FECHA

PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

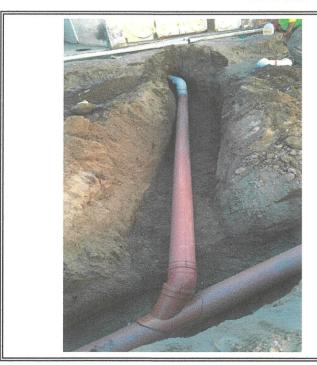
03 DE JUNIO DE 2024 - 03 DE JULIO DE 2024 viernes, 21 de junio de 2024 60.00%

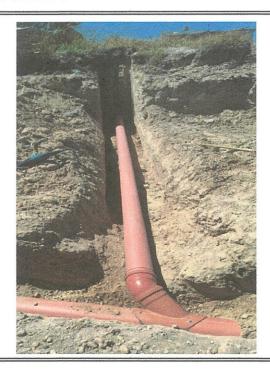
TOTAL DE DIAS NATURALES EN BASE AL PROGRAMA DE OBRA % EN BASE TIEMPO 15.63 15.63 15,63 15.63 6.25 2 2 32 9 OCTUBRE PROGRAMADO SEPTIEBRE 0 80 080 AGOSTO % AVANCES FISICO FINANCIERO PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL JULIO JUNIO MAYO \$145,096.66 \$168,312.13 \$23,215.47 \$20,081.35 \$67,719.36 \$18,412.58 \$14,104.31 \$481.24 \$8,485.02 **OBRAS CONEXAS** TERRACERIAS RELLENOS TOMA DOMICILIARIA PARTIDAS SUB-TOTAL RESPONDED SUPPLYSION:
ARQ, ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ 16% I.V.A. TOTAL REHABILITACION DE DRENAJE SANTRATO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ 3-jul-24 03 DE JUNIO DE 2024 TERM. NOCHISTLAN CONTRATO \$168,312.13 28/06/2024 N/A N/A N/A N/A DATOS DE LA OBRA 0166 3-jun-24 INICIO FECHAS REALES:
FECHAS REPROGRAMADAS:
OBSERVACIONES MONTO AMPL CONTRATO: ECHA AMPL. CONTRATO: Vo. AMPL. DE CONTRATO: FECHAS PROGRAMADAS: PERIODO DE EJECUCIÓN OPERADO ECHA PAGO ANTICIPO NOMBRE: NONTO CONTRATO ECHA CONTRATO: IONTO ANTICIPO: MODALIDAD EJEC. CONTRATO: No. REPORTE: FECHA REPORTE: TIPO DE OBRA UBICACIÓN : EMPRESA:

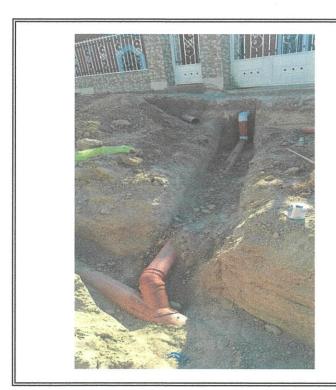


MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO









0167

REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

OBRA: LOCALIDAD:

PERIODO DE EJECUCIÓN:

FECHA PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

NOCHISTLAN 03 DE JUNIO DE 2024 - 03 DE JULIO DE 2024 viernes, 28 de junio de 2024 - 2024 80.00%

% EN BASE TIEMPO NOVIEMBRE OCTUBRE SEPTIEBRE 90 0 0 MESES % AVANCES FÍSICO FINANCIERO PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL MAYO IMPORTES \$20,081.35 \$67,719.36 \$15,812.80 \$18,412.58 \$481.24 TERRACERIAS OBRAS CONEXAS **PRELIMINARES** MATERIALES RELLENOS TOMA DOMICILIARIA PARTIDAS REHABILITACION DE DRENAJE SANTRAROE NI LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJA, ZAC. ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ 03 DE JUNIO DE 2024 NOCHISTLAN CONTRATO 03/07/2024 N/A N/A S/A NA N/A DATOS DE LA OBRA MONTO AMPL. CONTRATO: FECHA AMPL CONTRATO: No. AMPL. DE CONTRATO: FECHA PAGC ANTICIPO NOMBRE: MONTO CONTRATO FECHA CONTRATO MODALIDAD EJEC.: MONTO ANTICIPO UBICACIÓN: TIPO DE OBRA: No.CONTRATO No. REPORTE : EMPRESA:

15.63

6.25

15.63

15.63

15.63

15.63

\$14,104.31

TERRACERIAS

\$8,485.02

RELLENOS

3-jul-24 TERM.

3-jun-24 INICIO

FECHAS PROGRAMADAS: FECHAS REALES: FECHAS REPROGRAMADAS:

PERIODO DE EJECUCIÓN

15.63

ENCARGADO DECA DIRECCION: ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO Q.

TOTAL DE DIAS NATURALES EN BASE AL PROGRAMA DE OBRA

32

\$23,215.47 \$145,096.66

SUB-TOTAL 16% I.V.A. FOTAL

\$168,312.13

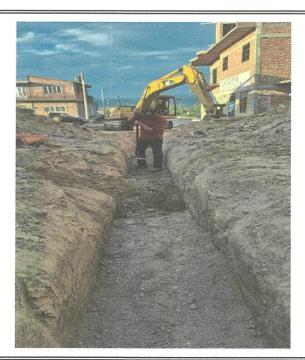
ARQ, ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ RESIDENTE DE SUPÉRVISIÓN:

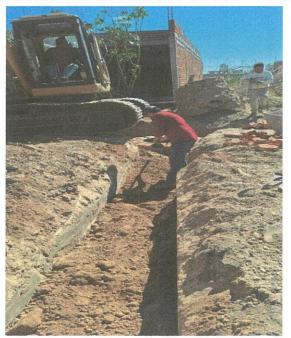




MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO



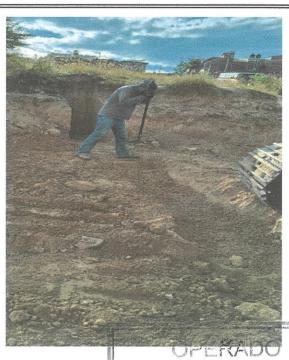




OBRA:

FECHA

LOCALIDAD:



0169

REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

NOCHISTLAN EJERCICIO 2029
03 DE JUNIO DE 2024 - 03 DE JULIO DE 2024

miércoles, 3 de julio de 2024

PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

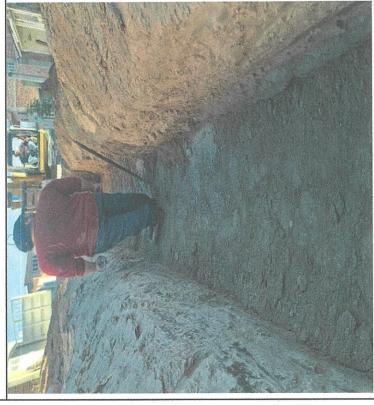
PERIODO DE EJECUCIÓN:

100.00%



ZACATECAS.

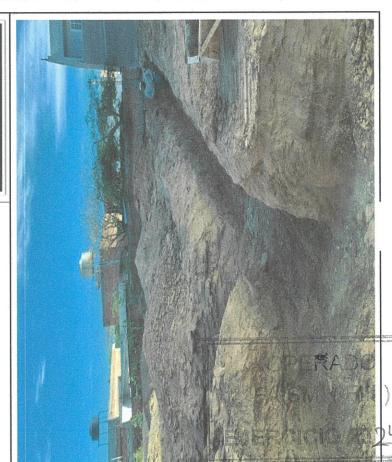






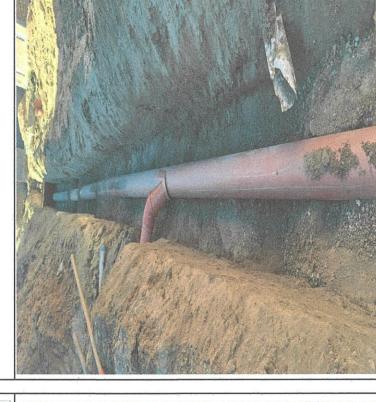
EST. No.

PERIODO DE:



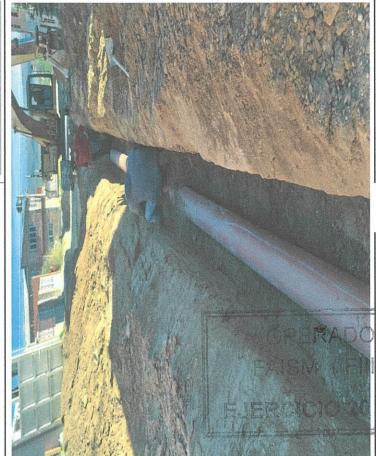


する 日本		Z	MEMORIA FOTOGRAFICA	AFICA		
REHABILITACION DE DRENAJE EN LA	CONTRATO.	MC	MONTO CONTRATADO:	CONTRATISTA:	ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA	
0333	NOCHIS/FONDOIII/2024/09		168,312.13	MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	PROGRAMA
ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ	ARTINEZ			NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	NOCHISTLAN	FONDOILI



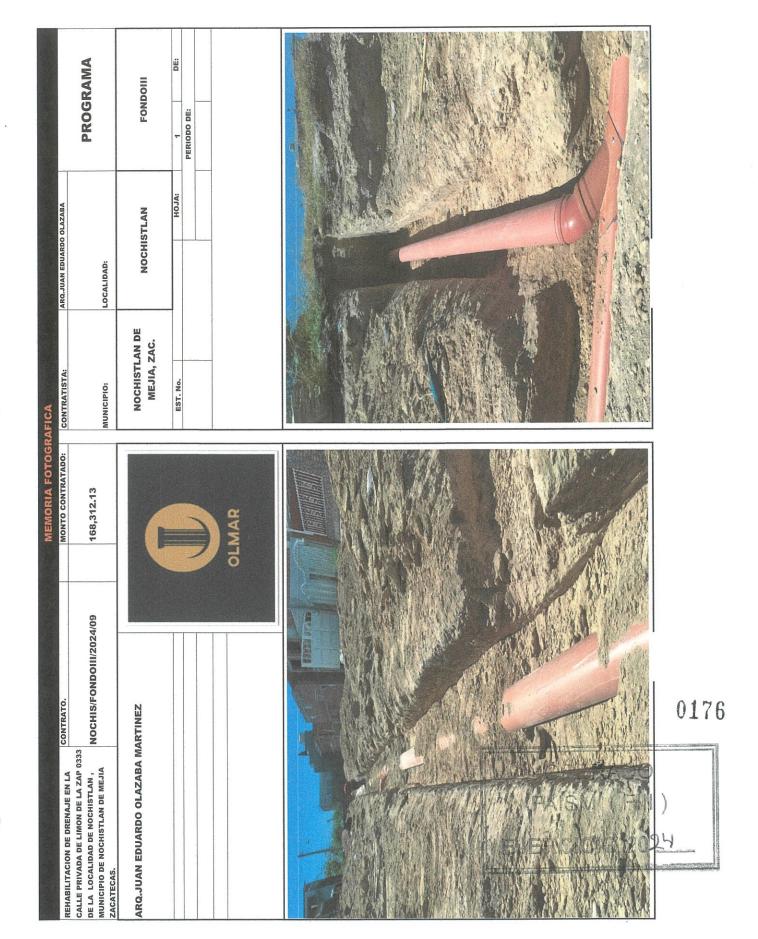


PERIODO DE:





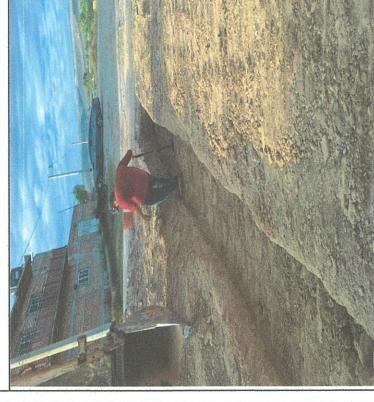




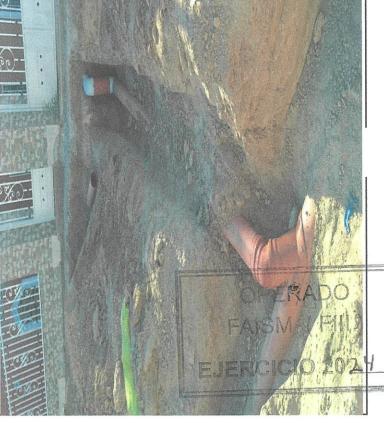
		MEMORIA FOTOGRAFICA	RAFICA		
REHABILITACION DE DRENAJE EN LA	CONTRATO.	MONTO CONTRATADO:	CONTRATISTA:	ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA	
CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA	NOCHIS/FONDOIII/2024/09	168,312.13	MUNICIPIO	LOCALIDAD:	PROGRAMA
ZACATECAS.					
ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ	ARTINEZ		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	NOCHISTLAN	FONDOILI

1 PERIODO DE:

EST. No.

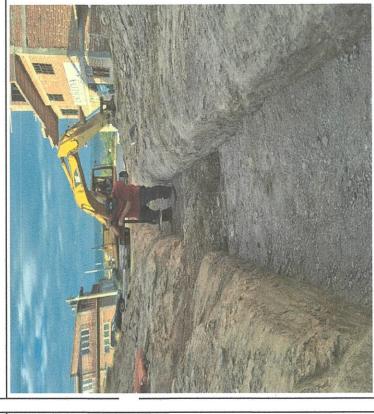


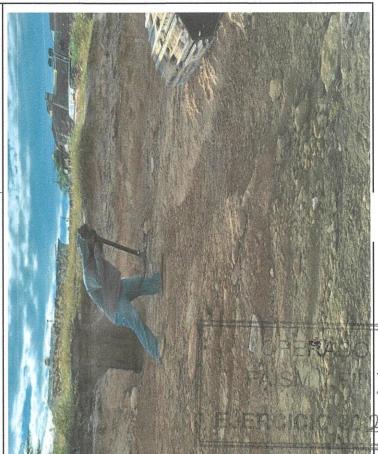




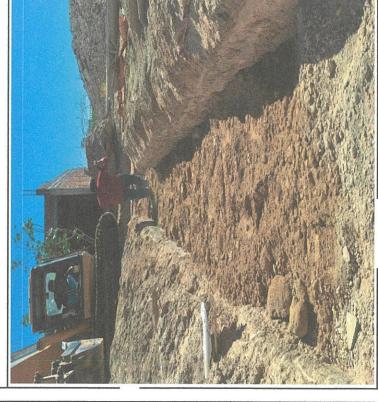


		MEMORIA FOTOGRAFICA	AFICA		
REHABILITACION DE DRENAJE EN LA	CONTRATO.	MONTO CONTRATADO:	CONTRATISTA:	ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA	
0333	NOCHIS/FONDOIII/2024/09	168,312.13	MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	PROGRAMA
ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ	ARTINEZ		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	NOCHISTLAN	FONDOILI
			EST. No.	HOJA:	1 DE:
					PERIODO DE:
		OLMAR		×	







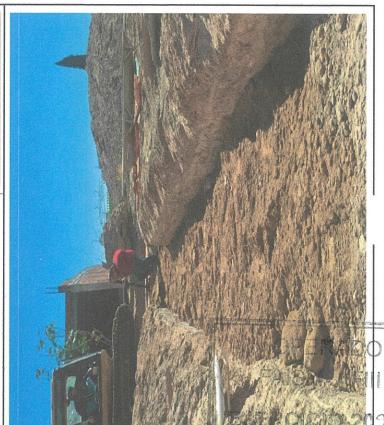




PERIODO DE:

HOJA:

EST. No.





CONSTRUCCION, DISEÑO, INOVACION.

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. A 3 DE JULIO DEL 2024

ASUNTO: TERMINO DE OBRA.

CON REFERENCIA A LA OBRA DENOMINADA, REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS, CONTRATO # NOCHIS/FONDOIII/2024/09, SE INFORMA A LAS INSTANCIAS NORMATIVAS, EJECUTORAS Y ADMINISTRADORAS, SE INFORMA LA CONCLUCION DE LA OBRA, PARA SU VERIFICACION DE ACUERDO A LOS CONCEPROS CONTRATADOS Y EJECUTADOS.

PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR, PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE.

CONTRATISTA

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.





Póliza de Fianza

Fecha de Expedición: 03/07/2024 Número de Fianza: 098768-00000 Inicio de Vigencia: 03/06/2024 Fin de Vigencia: 03/07/2025

Obligación: Cumplimiento y buena calidad

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma 505, Torre Mayor, Piso 42° Suite G Colonia: Cuauhtemoc, Alcaldía: Cuauhtemoc Cd. de México, C.P 06500 Tel: 5985-4790

Monto Total AfianzadoMonto del MovimientoMonedaTipo16,831.2116,831.21PESOSEMISION

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V. en ejercicio de la Autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye como fiadora hasta por el monto de: \$ 16,831.21 (***DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 21/100 MN***).

Fiado: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

Domicilio: CUAUHTEMOC 1, FATIMA, NOCHISTLAN DE MEJIA, TLACHICHILA, CP 99918, ZACATECAS, MÉXICO

Beneficiario: EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

Domicilio: CALLE HIDALGO 1, CENTRO, NOCHISTLAN DE MEJIA, NOCHISTLAN DE MEJIA, CP 99900,

ZACATECAS, MÉXICO

MONTO DE LA FIANZA \$16,831.21 (DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 21/00 /M.N.)

ANTE: EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

PARA GARANTIZAR POR: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ, CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 1 TLACHICHILA, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS., Y R.F.C.: OAMJ810410FE8. EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO NOCHIS/FONDOIII/2024/09 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2024, CON UN IMPORTE DE \$168,312.13 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 13/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. RELATIVO A: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., A TRAVES DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO MUNICIPAL, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL A TRAVES DE SUS TITULARES LOS C. PROF. RAFAEL AGUAYO SALDIVAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ, SINDICO MUNICIPAL, ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ. Y POR LA OTRA PARTE ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ Y ESTARA EN VIGOR HASTA UN AÑO DESPUES DE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS POR LA DEPENDENCIA, PARA RESPONDER TANTO DE LOS VICTOS OCULTOS COMO DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN ASI COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDADO QUE RESULTE A CARGO DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, ESTE ULTIMO CASO QUEDARA VIGENTE HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS VICTOS OCULTOS, DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS QUE GARANTIZA CON LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA. C).-LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION EXPRESA DE LA DEPENDENCIA. D) EN CASO DE RESCISION DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONTRATISTA, LA PRESENTE FIANZA SE HARA EFECTIVA EN SU TOTALIDAD. E) PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA CONTRATISTA AL MUNICIPIO. F) DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., SE SOMETE EXPRESAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 282, 283 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SCGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. G) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO LA CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES. H) ASI

*** FIN DE TEXTO ***

0182

Firma Digital:

LUi0HBaHgplx/mt75844lbBFoL5HXUZglWvh2Oomi1N5Y7hr2LlfwaqlcnHbfishpUGrppPgZbSSkKRp4Y+Wl8Rk44LJCQSin0PA
+/JcfimvLL2GfPsr07LjHkUjeUAogCoW6+4ju2lELwbtPGGoNwrKdFNw3QqvwqvtsM1D4DQLQlAgdCgKlPk7000YwVS3nxBR/5ZZ
iaW5Lgt6Fl+ieTRMoU+E1rmyGF+KZ8Ukz2oetjtASWQechpdC9fdR85qy
+/fU6AyiHgXwaK3efr04hmg2b3DBekyU6KxH/5gMnlFy5CzeOEV+MiJVLAuvXbhgvoI+/8HlyAkSYveTawKQ5w==



Póliza de Fianza

Fecha de Expedición: 03/07/2024 Número de Fianza: 098768-0000 Inicio de Vigencia: 03/06/2024

Fin de Vigencia 03/07/2025

Obligación: Cumplimiento y buena calidad

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma 505, Torre Mayor, Piso 42° Suite G Colonia: Cuauhtemoc, Alcaldía: Cuauhtemoc Cd. de México, C.P 06500 Tel: 5985-4790

Monto Total Afianzado	Monto del Movimiento	Moneda	Tipo
16,831.21	16,831.21	PESOS	EMISION

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V. en ejercicio de la Autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye como fiadora hasta por el monto de: \$ 16,831.21 (***DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 21/100 MN***).

Consulte nuestra página: https://www.tmhcc.com/fianzas, para:

· Conocer Nuestro Aviso de Privacidad

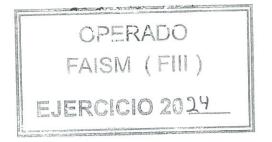
· Revisar Nuestra Gama de Productos

· Validar la Autenticidad de la Póliza de Fianza

Línea de Validación: 00009876800000001001171



ISRAEL CONTRERAS CARREÑO GERENTE DE OPERACION Y SUSCRIPCION



CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del Ramo Administrativo, Judicial y Crédito en todos sus subramos. Las coberturas y las personas amparadas bajo estas obligaciones se incluyen en la carátula de la póliza emitida por Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V. en adelante "La Afianzadora".

- 1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF
- 2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Afianzadora", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica
- "La Afianzadora" se considera de acreditada solvencia en términos del artículo 16 de la LISF.
- 4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se repuntarán mercantiles para todas las partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF
- 5.- "La Afianzadora" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada, así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.
- 6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes,
- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Afianzadora" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Afianzadora", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- 8.- La obligación de "La Afianzadora" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF
- 9.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Afianzadora" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Afianzadora" manifiesta su conformidad por escrito. "La Afianzadora" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Afianzadora" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Afianzadora" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Afianzadora". Art. 2220 CCF.

10.- Cuando "La Afianzadora" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente

- 11.- En caso de guita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.
- 12.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Afianzadora". Art. 179 de la LISF.
- 13.- "La Afianzadora" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art
- 14.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Afianzadora" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF
- 15.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Afianzadora" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF
- 16.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Afianzadora" y en caso de que ésta no de respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Afianzadora" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no de las consultes o 1010 2024 exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción

reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Afianzadora" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la políza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Afianzadora" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

- 17.- "La Afianzadora" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de esta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Afianzadora". Asimismo, a petición de parte, "La Afianzadora" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF
- 18.- "La Afianzadora" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.
- 19.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Afianzadora" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera; Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes

20.- GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información. - Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Afianzadora"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.-. Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA.- .- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siquiente:

"Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

En cum limite a fo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 06 de Marzo de 2020, con el número

CNSF-F0027-0078-2020 al CNSF-F0027-0127-2020 y a partir del 26 de Junio del 2020 con el Juniero CNSF-F0027-174-2020 al CNSF-F0027-0176-2020.

HOJA 1 DE 1



CONSTRUCCION, DISEÑO, INOVACION.

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. A 03 DE JULIO DEL 2024 ACTA DE ENTREGA A BENEFICIARIOS.

CON REFERENCIA A LA OBRA, REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLEPRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS., CONTRATO # NOCHIS/FONDOIII/2024/09, SE INFORMA A LAS INSTANCIAS NORMATIVAS, EJECUTORAS Y ADMINISTRADORAS QUE EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE DA POR CONCLUIDA LA OBRA MENCIONADA, REALIZANDO LA ENTREGA DE DICHA OBRA Y, PARA SU REVISIÓN Y RECEPCIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS

PLAZO CONTRATADO: 03 DE JUNIO DEL 2024 AL 03 DE JULIO DEL 2024

PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR, PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE LOS INTERESADOS

CONTRATISTA

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.

REP. COMUNIDAD

OPERADO FAISM (FIII)

Elizabeth Muñoz A.

0185

EJERCICIO 2024



CONSTRUCCION, DISEÑO, INOVACION.

NOCHISTLAN DE MEJIA , ZAC. A 3 DE JULIO DEL 2024 ACTA DE ENTREGA RECEPCION.

CON REFERENCIA A LA OBRA DENOMINADA, REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS, CONTRATO # NOCHIS/FONDOIII/2024/09, SE INFORMA A LAS INSTANCIAS NORMATIVAS, EJECUTORAS Y ADMINISTRADORAS QUE EL DÍA 3 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO SE DA POR CONCLUIDA LA OBRA MENCIONADA, REALIZANDO LA ENTREGA DE DICHA OBRA Y SU FINIQUITO ,PARA SU REVISIÓN Y RECEPCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO

PLAZO CONTRATADO: 03 DE JUNIO DEL 2024 AL 03 DE JULIO DEL 2024

MONTO CONTRATADO: \$168,312.13

PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR, PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE LOS INTERESADOS

CONTRATISTA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

OPERADO FAISM (FIII)

0186

E-16861610 2024



PRESUPUESTO PROGRAMADO PRECIO \$359.34 \$123.39 \$221.87 \$75.79 \$16.38 \$21.43 \$4.54 CANTIDAD CONTRATADA 106.000 106.000 103.880 74.200 37.10 74.20 7.42 FINIQUITO UNIDAD DE MEDIDA M3/KM M3 M2 M3 M3 Σ Σ il il Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros capsecuentes, se concideran (2 km) Acameo-sobre-camión-de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Cajúa con maquina. necesario, señalizacion del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberias, incluye material, mano de obra y herramienta. Trazo y nivelacion de ejes para lineas de drenaje con equipotopografico, incluye: equipo Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a 2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta. Ubo de pot sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye materiales, mano de cobra, hertamien a de correy todo lo necesario para su correcta ejecucion del P.U.O.T. DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO lanivelacion con pintura y renivelaciones necesarias Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno CONCEPTO Н 7

UNIDAD DE MEDIDA

IMPORTE

IMPORTE DE CONTRATO:

NOMBRE DE LA OBRA: NO. DE CONTRATO

UBICACIÓN:

PERIODO:

REHABILITACI	ION DE DRENA ZAP 0333 DE L DE NOCHISTLA	REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.	RIVADA DE NOCHISTLAN FECAS.	
NOCHISTLAN JUNIO-JULIO \$168,312.13	000000000000000000000000000000000000000			
PRESUPUEST	PRESUPUESTO REAL EJECUTADO	ADO	DIFEREN	DIFERENCIA DEL PRESUPUESTO
CONTRATADA	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE
106,000	\$ 4.54	. 481.240	\$0.00	\$0.00
103.880	\$ 123.39	12817.753	\$0.00	\$0.00
74.200	\$ 21.43	1590.106	\$0.00	\$0.00
7.42	\$ 221.87	1646.275	\$0.00	\$0.00
37.10	\$ 75.79	2811.809	\$0.00	\$0.00
74.20	\$ 16.38	1215.396	\$0.00	\$0.00
106.000	\$ 359.34	38090.040	\$0.00	\$0.00
	IMPORTE	\$58,652.62	\$0.00	\$0.00
	IVA	\$9,384.419		
	TOTAL	\$68,037.04	\$0.00	\$0.00

M3

12817.753

Σ

481.240

M2

1590.106

M3

1646.275

ARQ.ALMA_MUÑOZ GUTIERREZ. SUPERVISOR

M3/KM

1215.396

Σ

38090.040

M3

2811.809

ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ. CONTRATISTA

0187

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

PERADO

JICIO 2024



CONCEPTO

10

11

RG GIO 2024

0

00

		The second secon								
OLMAR	FINIC	FINIQUITO		NOMBRE DE LA OBRA; NO. DE CONTRATO UBICACIÓN; PERIODO: IMPORTE DE CONTRATO:	RA:	REHABILITACION DE DREN LIMON DE LA ZAP 0333 DE , MUNICIPIO DE NOCHISTL NOCHISIFONDOIII/2024/09 NOCHISTLAN JUNIO-JULIO \$168,312.13	ION DE DRENA ZAP 0333 DE 1 DE NOCHISTLA OIII/2024/09	REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS. NOCHISFONDOIII/2024/09 NOCHISTLAN JUNIQ-JULIO \$168,312.13	RIVADA DE NOCHISTLAN TECAS.	
		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO			PRESUPUEST	PRESUPUESTO REAL EJECUTADO	АБО	DIFERENCIA DEL PRESUPUESTO	CIA DEL UESTO
DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADA	PRECIO	IMPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADA	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORT
Tubo pvc san tario de 6", en tramo de 6 mts norma cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	W o de	114.000	\$138.91	15835.740	Σ	114.000	\$ 138.91	15835.740	\$0.00	\$0.00
Codo 45 pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	PZA	19.000	\$127,26	2417.940	PZA	19.000	\$ 127.26	2417.940	\$0.00	\$0.00
Codo 90° pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	PZA	38.000	\$151.20	5745.600	PZA	38.000	\$ 151.20	5745.600	\$0.00	\$0.00
Suministro y colocación de silleta serie 25 de 8" a 6" pza, incluye:material, mano de obra	nano PZA	19.00	\$277.32	5269.080	PZA	19.00	\$ 277.32	5269.080	\$0.00	\$0.00
Tapón hembra pvc sanitario cementar (h) 6" incluye: materiales,mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución delp.u.o.t.	ora y PZA	3.00	\$120.32	360,960	PZA	3.00	\$ 120.32	360.960	\$0.00	\$0.00
Relieido para acostilidado de tuberia con material de banco(tepetate) compactado con pison de mater. Incluye: acarreo dematerial en carretillaa 30 mts de distancia.	tado M3 cia.	29.68	\$244.14	7246.075	M3	29,68	\$ 244.14	7246.075	\$0.00	\$0.00
Relienc con materia: producto de la excavación, compactado amaquina al 90% proctor, adicionando aguado en esta en en esta en en esta e	or, M3	66.780	\$84.02	5610.856	M3	66.780	\$ 84.02	5610.856	\$0.00	\$0.00
Targett assess							IMPORTE	\$42,486.25	\$0.00	\$0
				No	****		IVA	\$6,797.800	\$0.00	\$0
M				1	1		TOTAL	\$49,284.05	\$0.00	\$0

ARQ.ALMA MUÑOZ GUTIERREZ.

ARQ.JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.

\$0.00

0188

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA



		Annual terrorism and second se
7/	IAR	
7)	OLE OLE	
	Ĭ	

NOMBRE D NO. DE CO UBICACIÓ PERIODO:		IMPORT	2955.86	18412.5	9143.19
	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRECIO	\$2,955.86	\$9,206.29	\$123.39
FINIQUITO	PRESUPUESTO	CANTIDAD	1.000	2.000	74.100
FINIO		UNIDAD DE MEDIDA	PZA	PZA	M3
OLMAR		DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	Registro caja ciega de 40x 40 x 60 cm. de tabique rojo recocido 6x 12 x 24 cms., junteado con mezcia cemento arena 1.5 acabadopulido en el interior,sobre base de plantilla de concreto de 5 ycadena de sección 10 x 12 cm de concreto 100 kg/cm/agregado de 20 mm, cemento normal, incluye:excavación,materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado dobre firma de concreto f c= 150 kg/cm2 junteado y aplanado interior con mortero 1.4, sin excavación.	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a 2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.
		CLAVE DE	15	16	17

IOMBRE DE LA OBRA: 10. DE CONTRATO IBICACIÓN: ERIODO:	ATO ATO ONTRATO:	REHABILITACION DE DREF LIMON DE LA ZAP 0333 DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE NOCHISTONDOIII/2024/09 NOCHISTLAN JUNIO-JULIO \$168,312.13	SION DE DRENA ZAP 0333 DE 1 DE NOCHISTLA DOIII/2024/09	REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS. NOCHISTAN DE OCHISTAN DE OCH	RIVADA DE NOCHISTLAN TECAS.	9
		PRESUPUES	PRESUPUESTO REAL EJECUTADO	ADO	DIFERENCIA DE	DIFERENCIA DEL
IMPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADA	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE
2955.860	PZA	1.000	\$ 2,955.86	2955.860	\$0.00	\$0.00
18412.580	PZA	2.000	\$ 9,206.29	18412,580	\$0.00	\$0.00
9143.199	M3	74.100	\$ 123.39	9143.199	\$0.00	\$0.00
1221.510	M2	57.00	\$ 21.43	1221.510	\$0.00	\$0.00
1264.659	M3	5.70	\$ 221.87	1264.659	\$0.00	\$0.00
1728.012	M3	22.80	\$ 75.79	1728.012	\$0.00	\$0.00
746.928	М3/КМ	45.600	\$ 16.38	746,928	\$0.00	\$0.00
			IMPORTE	\$35,472.75	\$0.00	\$0.00
			IVA	\$5,675.640	\$0.00	\$0.00
			TOTAL	\$41,148.39	\$0.00	\$0.00

\$221.87

5.70

M3

\$75.79

22.80

M3

Acarreo sobre camion de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre Camino de terraceda. Carga con maquina.

Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberias,

Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno

\$16.38

45.600

M3/KM

Agarreo sorre camionde vo treo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros expresamientes, se conjugaran (2 km)

\$21.43

57.00

M2

FINIOUTTO

	NOMBRE DE LA OBRA: NO. DE CONTRATO UBICACIÓN: PERIODO: IMPORTE DE CONTRATO:	ATO ATO DIVERATO:	REHABILITACION DE DREN LIMON DE LA ZAP 0333 DE , MUNICIPIO DE NOCHISTL NOCHISTEONDOIII/2024/09 NOCHISTLAN JUNIO-JULIO	ION DE DRENA ZAP 0333 DE L DE NOCHISTLA OIII/2024/09	REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS. NOCHISFONDOIII/2024/09 NOCHISTLAN JUNIO-JULIO	NOCHISTLAN TECAS.	
PROGRAMADO			PRESUPUES	PRESUPUESTO REAL EJECUTADO	400	DIFERENCIA DEL	CIA DEL UESTO
PRECIO	IMPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADA	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE
\$244.14	4174.794	M3	17.100	\$ 244.14	4174.794	\$0.00	\$0.00
\$84.02	4310.226	M3	51.300	\$ 84.02	4310.226	\$0.00	\$0.00
					0.000	\$0.00	\$0.00
					0.000	\$0.00	\$0.00
					0.000	\$0.00	\$0.00
					0.000	\$0.00	\$0.00
					0.000	\$0.00	\$0.00
				IMPORTE	\$8,485.02	\$0.00	\$0.00
				IVA	\$1,357.603	\$0.00	\$0.00
				TOTAL	\$9,842.62	\$0.00	\$0.00

PRESUPUESTO F

FINIQUITO

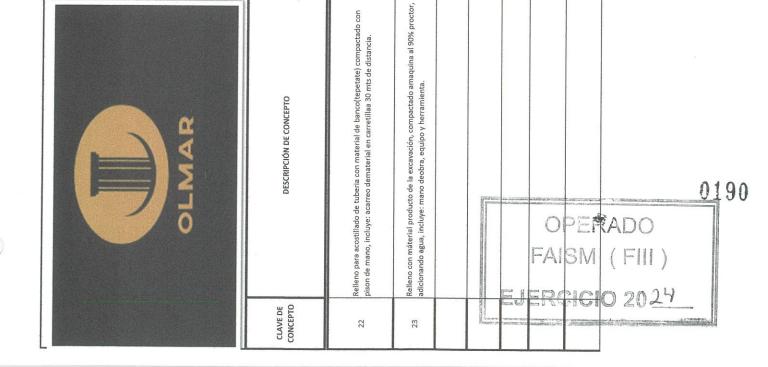
CANTIDAD CONTRATADA

UNIDAD DE MEDIDA 17,100

M3

51.300

M3



50

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL **MUNICIPAL**

Ejercicio 2024

FECHA DE ACTA DE ENTREGA-RECEPCION:

03 DE JULIO 2024

DATOS GENERALES:

FONDO:

III. Fondo de

NO. DE PROYECTO:

402002

Aportaciones para la

Infraestructura social

Municipal.

PROGRAMA:

ORD. AGUAS RESIDUALES.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

ESTADO:

032 Zacatecas

MUNICIPIO:

034: Nochistlán de

Mejía

NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA

YO ACCIÓN:

LOCALIDAD:

NOCHISTLAN DE

MEJIA

REHABILITACION DE DRENAJE

SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA DE

LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA

LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA.

ZACATECAS.

METAS

CUMPLIDAS:

FECHA REAL INICIO:

FECHA REAL TERMINACION:

03 JUNIO 2024

03 JULIO 2024

Firmar al calce

Página 1

0191

OPERADO FAISM (FIII)

0192

HOJA 2 DE 3

ESTRUCTURA FINANCIERA:

	TOTAL	F.I.S.M.	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INVERSIÓN APROBADA	\$168,312.13	\$168,312.13	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN EJERCIDA	\$168,312.13	\$168,312.13	0.00	0.00	0.00

MODALIDAD DE EJECUCION: C(X) AC() AM() AD() M() EQ()

En el municipio de: NOCHISTLAN DE MEJIA siendo las 12 :00 HRS. Del día: 03 DE JULIO DEL 2024

los C, MANUEL JIMENEZ FUENTES PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ, SINDICA MUNICIPAL, ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; LIC. ARMANADO AGUIRRE GOMEZ SECRETARIO DE GOBIERNO, C. SERGIO HINOJOZA PEREZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, y representantes de las diferentes dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la entrega-recepción de la obra, descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley de adquisiciones y obras públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente trinada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (comité o dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir la deficiencia detectada sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el **PROF RAFAEL AGUAYO SALDIVAR**, por este medio y este momento hace la entrega a los **Integrantes del Comité de obra**, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quienes reciben de conformidad los que en ella intervienen firmando al calce.

HOJA 3 DE 3

Firmar al calce

Página 2

OFERADO

FAISM (FIII)

EJERCICIO 2024

Elizabeth Muzoz A

POR EL MUNICIPIO ENTREGAN:

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAI

C, MANUEL JIMENEZ FUENTES,

RECIBEN LA OBRA:

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

VOCAL DE CONTROL

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Elizabeth Moños A.

Lois Enrique Jimenez L

TESTIGOS:

Ana Karen L. C.

Yolanda Tomez A.

Firmar al calce

Página 3

0193

OPEŘADO FAISM (FIII)

EJERCICIO 2024



ACTA DERECHOS Y OBLIGACIONES

Siendo las 9:00 horas del día 03 de julio de 2024, en el espacio que ocupa la oficina de Desarrollo económico y social, Ubicado en el edificio de la presidencia Municipal marcado con el No. 1, de la calle Hidalgo, esquina con la Plaza Principal en Nochistlán, Zac. Las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece el artículo 64 de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas con el objeto de llevar a cabo el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones sobre los trabajos ejecutados al amparo del contrato No. NOCHIS/FONDOIII/2024/09 que suscribieron Desarrollo económico y social el contratista ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.

ANTECEDENTES

Con fecha 03 junio de 2024 las partes celebran contrato de Obra Pública con base a Precio Unitario y tiempo determinado identificado con el No. De Contrato: NOHIS/FONDOIII/2024/09 para llevar a cabo los trabajos de obra: REHABILITACION DE LINEA LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS. Con fecha de iniciación real de los trabajos el día 03 junio de 2024 y la fecha de terminación real el día 03 de julio del 2024.

Quedando un monto total contratado de **\$168,312.13** (ciento sesenta y ocho mil trecientos doce pesos 13/100M.N) Esta cantidad incluye el impuesto al valor agregado.

Durante del proceso de la obra se autorizaron un total de 1 (una) estimaciones a precio unitario por trabajos ejecutados por un monto total de \$168,312.13 (ciento sesenta y ocho mil trecientos doce pesos 13/100M.N) Esta cantidad incluye el impuesto al valor agregado.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos comprenden:

REHABILITACION DE LINEA LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

0194

Operado: FONDO III



HIDALGO No. 1

CENTRO

C.P. 99900

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

TEL. (346) 713 02 33 Y 713 02 29



RELACIÓN DE ESTIMACIONES PAGADAS POR TRABAJOS EJECUTADOS

Por lo anterior manifiestan las partes que no existen adeudos y, por lo tanto, se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación.

No. de Estimac.	Fecha	Importe Total	Deducciones	Anticipo (Amortización)
1	07 de junio de 2024	\$168,312.31	\$0.00	\$0.00

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta firmado de conformidad las personas que interviene en este acto.

RESIDENTE DE OBRA

CONTRATISTA

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ.

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.

OPERAGO FAISM (FIII)

EJERCICIO 2029

0195

HIDALGO No. 1

CENTRO

C.P. 99900

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

TEL. (346) 713 02 33 Y 713 02 29